



 **ONU**
MUJERES 

REPORTE
ANUAL
2017

ONU MUJERES GUATEMALA



 **ONU**
MUJERES 

REPORTE
ANUAL
2017

ONU MUJERES GUATEMALA

“Reporte Anual 2017 - ONU Mujeres Guatemala”

©ONU Mujeres 2017

El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, entrevistas, estudios y otras colaboraciones publicadas en la presente obra corresponden a las autoras o autores.

Equipo ONU Mujeres Guatemala responsable de esta publicación:

Adriana Quiñones Giraldo, Representante de País

Ana Grace Cabrera, Coordinadora Área de Mujeres, Paz, Seguridad, Justicia y Acción Humanitaria

Eugenia Close, Coordinadora Área de Empoderamiento Económico

Erica Díaz, Coordinadora Área de Eliminación de Violencia contra las Mujeres

Sofía Vásquez, Coordinadora Área de Participación Política y Ciudadanía de las Mujeres

Carlos Rivera, Oficial de Comunicaciones e Incidencia

Autor:

Gianluca Giuman

Investigadora:

Lina Pérez Arenas

Fotografías:

Ryan Brown

Diseño e impresión:



3a. avenida 14-62, zona 1

PBX: (502) 2245-8888

www.serviprensa.com

Portada: Gudy González

Diagramación: Evelyn Ralda

Revisión textos: Jaime Bran

Esta publicación fue impresa en agosto de 2018.

La edición consta de 1,000 ejemplares en papel couché.

Índice

GLOSARIO DE SIGLAS	7
1. PRÓLOGO	11
2. NO DEJAR A NADIE ATRÁS	17
3. CONTEXTO	21
3.1 Situación de las mujeres en Guatemala	21
3.2 ONU Mujeres en Guatemala	22
3.3 Teoría del cambio y enfoque estratégico de ONU Mujeres en Guatemala	25
3.4 Coordinación y alianzas estratégicas	26
3.4.1 Espacios y resultados de coordinación en el Grupo de Donantes G13 y socios internacionales	27
3.4.2 Espacios y resultados de coordinación en el Sistema de las Naciones Unidas	31
3.4.3 Instituciones nacionales	34
3.4.4 Organizaciones de la sociedad civil	35
4. RESULTADOS PROGRAMÁTICOS	39
4.1 Las mujeres dirigen y participan en la toma de decisiones políticas	39
4.1.1 Implementación de marcos legislativos nacionales con perspectiva de género y equidad étnica	41
4.1.2 Fortalecimiento de las capacidades institucionales	43
4.1.3 El fortalecimiento de las capacidades técnicas de las mujeres para participar a la vida pública	44
4.1.4 Mejoramiento de la comprensión cívica y comunitaria sobre la igualdad de género y equidad étnica	45
4.2. Empoderamiento económico de las mujeres	46
4.2.1 Promover el acceso de más mujeres al control y uso de los recursos productivos	49
4.2.2 Políticas que promueven el trabajo decente y la protección social para las mujeres	49



4.3	Eliminación de la violencia contra mujeres y niñas	53
4.3.1	Prevención y acceso a los servicios esenciales para poner fin a la violencia contra las mujeres	57
4.3.2	Programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros	58
4.4	Mujeres, Paz, Seguridad y Acción Humanitaria	61
4.4.1	La aplicación de los compromisos sobre las mujeres, la paz y la seguridad	64
4.4.2	Principales contribuciones y resultados en acción humanitaria y gestión de riesgos de desastres	69
4.5	Normas globales	70
5.	COMUNICACIONES Y CAMPAÑAS	75
6.	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PUBLICACIONES	81
7.	ESTADOS FINANCIEROS	85
8.	APRENDIENDO DEL PASADO Y MIRANDO HACIA EL FUTURO	89
9.	BIBLIOGRAFÍA	93

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.



GLOSARIO DE SIGLAS

ACNUR:	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR, por sus siglas en inglés)
AIAMP:	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos
ATENEA:	Sistema de Monitoreo de la Participación Política de las Mujeres
ATRAHDOM:	Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila
CAIMUS:	Red Nacional de Centros de Apoyo Integral para las Mujeres Sobrevivientes de Violencia
CEDAW:	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEH:	Comisión para el Esclarecimiento Histórico
CEPRENAC:	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CICIG:	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala
CDN:	Convención sobre los Derechos del Niño (CRC, por sus siglas en inglés)
CODEFEM:	Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala
CODISRA:	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
CONAP:	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAPREVI:	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres
CONAVIGUA:	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
CONGCOOP:	Coordinadora de Cooperativas y ONGs de Guatemala
CONRED:	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CNAP:	Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz
CSW:	Commission on the Status of Women (Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer)
DEMI:	Defensoría de la Mujer Indígena
DMM:	Direcciones Municipales de la Mujer
ECAP:	Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial
ECOSOC:	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
EVAW:	End Violence Against Women Coalition (Poner fin a la Violencia contra las Mujeres)
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



FIDA:	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (IFAD, por sus siglas en inglés)
FNM:	Foro Nacional de la Mujer
FONTIERRAS:	Fondo de Tierras
FUNDESA:	Fundación para el Desarrollo de Guatemala
GASC:	Grupo Asesor de la Sociedad Civil
GEG:	Grupo Especializado en Género de Naciones Unidas en Guatemala
GTI:	Grupos de Trabajo Interagenciales
IEPADES:	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible
INAB:	Instituto Nacional de Bosques
INE:	Instituto Nacional de Estadística
LEPP:	Ley Electoral y de Partidos Políticos
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MANUD:	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés)
MESECVI:	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MIDES:	Ministerio de Desarrollo Social
MIMPAZ:	Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad
MINDEF:	Ministerio de la Defensa
MINECO:	Ministerio de Economía
MINEDUC:	Ministerio de Educación
MINEX:	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN:	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB:	Ministerio de Gobernación
MINTRAB:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MOLOJ:	Asociación Política de Mujeres Mayas
MP:	Ministerio Público
MSPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MTM:	Mujeres Transformando el Mundo
NIMD:	Netherlands Institute for Multiparty Democracy (Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria)
OACNUDH:	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR, por sus siglas en inglés)
OCHA:	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH, por sus siglas en inglés)
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA:	Organización de los Estados Americanos
OIM:	Organización Internacional para las Migraciones (IOM, por sus siglas en inglés)
OIT:	Organización Internacional del Trabajo (ILO, por sus siglas en inglés)

OJ:	Organismo Judicial
OMS:	Organización Mundial de la Salud (WHO, por sus siglas en inglés)
ONU:	Organización de las Naciones Unidas (UN, por sus siglas en inglés)
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
PAFFEC:	Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina
PAN 1325:	Plan de Acción Nacional para la Implementación de la Resolución 1325
PC RWEE:	Programa Conjunto Acelerando el Progreso del Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales
PDH:	Institución del Procurador de los Derechos Humanos
PEO:	Plan de Equidad de Oportunidades
PLANOVI:	Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres
PMA:	Programa Mundial de Alimentos (WFP, por sus siglas en inglés)
PNC:	Policía Nacional Civil
PNDRI:	Política de Desarrollo Rural Integral
PNPDIM:	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP, por sus siglas en inglés)
PRECAPI:	Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular
PRODENORTE:	Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la Región Norte
PSE:	Paquete de Servicios Esenciales
REDNOVI:	Red de no Violencia contra las Mujeres
RIC:	Registro de Información Catastral
SAA:	Secretaría de Asuntos Agrarios
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala
SEN:	Sistema Estadístico Nacional
SEPAZ:	Secretaría de la Paz
SEPREM:	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN:	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
ONUSIDA:	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
SITRADOMSA:	Sindicato de Trabajadoras Independientes de Trabajo Doméstico, Similares y a Cuenta Propia
SNU:	Sistema de las Naciones Unidas
STCNS:	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
TSE:	Tribunal Supremo Electoral
UNFPA:	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNAMG:	Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas



UNCT:	United Nations Country Team (Equipo de País)
UNDAF:	United Nations Development Assistance Framework (Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo)
UNODC:	United Nations Office on Drugs and Crime (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)
UNDSS:	United Nations Department of Safety and Security (Departamento de Protección y Seguridad del Sistema de las Naciones Unidas)
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
VAWG:	Violence against Women and Girls (Violencia contra Mujeres y Niñas)
WFP:	World Food Programme (PMA, por sus siglas en español)

1. PRÓLOGO

El objetivo del presente informe es dar a conocer el trabajo profundo de ONU Mujeres Guatemala durante el 2017, para que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y derechos. Las acciones de ONU Mujeres, orientadas por su mandato, contribuyen a acelerar el empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes y se realizan en alianza con el gobierno nacional y los gobiernos locales, las instituciones públicas, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, entre otros actores.



En el 2017, ONU Mujeres ha promovido la innovación, siendo pionera en procesos para llevar a escala temas estratégicos para las mujeres y las niñas de lo local a lo global, y asegurando que los avances en lo global retroalimenten el trabajo nacional y comunitario.

ONU Mujeres ha liderado las innovaciones en el sector justicia, mediante el uso de nuevas tecnologías, facilitando el intercambio para llevar a escala modelos regionales para el abordaje del femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres. Ha contribuido a la movilización de recursos, el posicionamiento y la ampliación de los logros de lideresas comunitarias.

En el 2017, uno de los grandes avances en materia de justicia de género a nivel mundial tuvo lugar en Guatemala, con la sentencia del caso de Sepur Zarco. Tres proyectos consecutivos liderados por ONU Mujeres y financiados por el Fondo para la Construcción de la Paz, posibilitaron un avance gradual del caso y el empoderamiento de las Abuelas del caso de Sepur Zarco que decidieron romper el silencio, buscar justicia y dejar un legado a las mujeres y niñas de sus comunidades, a su país y al mundo. Sepur Zarco es el primer caso de esclavitud sexual y doméstica durante el conflicto que, siendo un delito de persecución internacional, se juzga en una corte nacional, bajo el marco legislativo nacional, que constituye un hito en la historia global y un referente para la construcción de la paz y la justicia de género.

ONU Mujeres Guatemala ha liderado la movilización de recursos, el posicionamiento y la ampliación de los logros de las mujeres Q'eqchi' sobrevivientes, potenciando su liderazgo en la consolidación de la paz y destacando los vínculos entre sus reclamos de tierras, la defensa de sus territorios y el uso de la violación para reprimir sus demandas.

Otro paso importante hacia la igualdad de género fue la aprobación al Decreto-Ley 106 de Jefe de Gobierno, Código Civil que protege los derechos de las niñas y adolescentes guatemaltecas, derogando la dispensa judicial que permitía el matrimonio a las adolescentes y menores de 16 años de edad y las uniones de hecho. Con esta nueva legislación, la edad mínima requerida para



contraer matrimonio se establece a los 18 años y se eliminaron todas las excepciones antes contempladas que incluían el permiso de los padres o de un representante legal.

En coordinación con el PNUD y el Tribunal Supremo Electoral, ONU Mujeres avanzó en la elaboración del diagnóstico sobre los mecanismos de aceleración de la participación política de mujeres (ATENEA)¹; y en materia de empoderamiento económico, ONU Mujeres contribuyó a la capacitación de mujeres indígenas rurales en temas de productividad, comercialización de productos y servicios, el uso de fondos rurales de ahorro y crédito y la administración de empresas rurales, beneficiando a 1,630 mujeres e incrementando los ingresos de 1,589 familias gracias a la implementación de un Modelo Integral de Empoderamiento Económico de Mujeres Rurales.

A pesar de estos avances, Guatemala continúa presentando grandes desafíos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El fin del conflicto armado supuso una oportunidad histórica para lograr cambios constitucionales que propiciaron un escenario más inclusivo pero los retos en materia de derechos de las mujeres siguen siendo apremiantes. Según el Índice Global de Brecha de Género del Foro Económico Mundial, el país ocupa el lugar 105 entre 144 países, con una brecha de 0,66, la más alta en las Américas.

De acuerdo a las recomendaciones que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) formuló a Guatemala con relación al 8º y 9º informes combinados de país sobre la implementación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), es necesario que el país fortalezca el acceso de las mujeres a la justicia, implemente un plan nacional de prevención de la violencia de género y garantice la adecuada investigación y sanción de los delitos en contra de mujeres y niñas, particularmente el femicidio.

El Comité CEDAW instó también al Estado a que fortalezca el mandato de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), la eleve a nivel ministerial, le asigne los recursos adecuados y mejore su eficiencia operativa. También recomendó aumentar la capacidad y los recursos de la SEPREM, la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujeres (CONAPREVI), con el fin de asegurar una mayor coordinación entre estas instituciones.

ONU Mujeres trabaja diariamente para que las mujeres participen en la política y la toma de decisiones, en igualdad de condiciones con los hombres. A pesar de ser más de la mitad de la población, las mujeres están subrepresentadas con un 13,9 por ciento de escaños en el Congreso y sólo el 2,9 por ciento en puestos de elección a nivel local. Por esta razón, el trabajo de la organización se ha concentrado en desarrollar un marco legislativo que fomente un escenario más inclusivo de participación.

ONU Mujeres trabaja por un país que ofrezca oportunidades de empleo y autonomía económica a las mujeres para que tengan acceso a un trabajo digno y este sea reconocido como aporte fundamental al desarrollo. Lucha incansablemente por ofrecer garantías de protección de los derechos de las mujeres, erradicar la violencia contra ellas y promover entornos seguros. Aún queda un amplio camino por recorrer, pero el accionar de la organización confía en el valor de su aporte para el cambio social.

1 El proyecto Atenea es un mecanismo que busca incrementar la participación política de las mujeres en América Latina a través de reformas legislativas que les permitan ocupar cargos de liderazgo político para representar e influir en el desarrollo de sus sociedades.

Junto con nuestras socias y socios en el 2018 ONU Mujeres continuará apoyando los esfuerzos conjuntos de actores institucionales y sociales relevantes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que han sido fijados como meta país para el 2030.

Para ONU Mujeres la máxima participación de las mujeres en todas las esferas, en igualdad de condiciones con los hombres, es indispensable para el pleno desarrollo de un país, el bienestar del mundo y la perseveración de la paz.

Adriana Quiñones
Representante País
ONU Mujeres



YO construyo una
ciudad LIBRE de
VIO

No dejar
a nadie atrás



2. NO DEJAR A NADIE ATRÁS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible celebra plenamente los principios fundamentales de igualdad y no discriminación, bajo el lema **“No dejar a nadie atrás”**, un compromiso que ha promovido esfuerzos para que las mujeres, niñas y adolescentes tengan las mismas oportunidades, disfruten de todos sus derechos civiles, culturales, económicos, sociales y políticos, y cuenten con acceso a servicios básicos, tales como, la educación, el empleo y la salud, entre otros.

En el país, las desigualdades de género se cruzan con otras formas de desigualdad y discriminación social. La población indígena experimentó las consecuencias del conflicto armado de manera desproporcionada y aún hoy lucha contra la impunidad. En las cifras del registro de víctimas del Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica “Guatemala nunca más” se estima que treinta mil mujeres fueron víctimas de violencia sexual, y de ellas, el 88.7 por ciento eran indígenas mayas (REMHI, 2009).

“Es complejo para una mujer ser garífuna y pobre en este país. Afrontamos situaciones de exclusión y falta de oportunidades”.

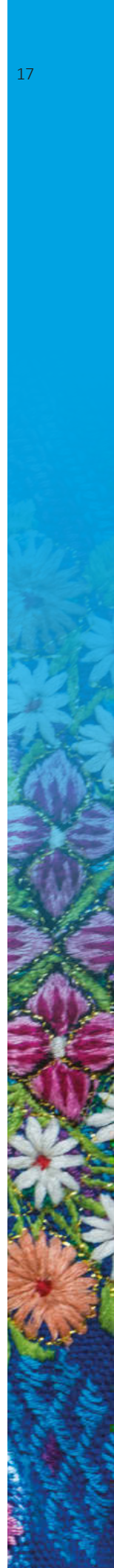
Ingrid Gamboa, Asociación Iseri Ibágarí
 (Nueva Vida). Livingston, Izabal.

El racismo ha dejado una marca indeleble en los pueblos indígenas. En Guatemala, las diferencias entre poblaciones indígenas, mayas, xincas, garífunas, ladinas o mestizas dificultan su acceso en áreas como salud, empleo, educación, ingreso y vivienda. Las disparidades que afectan a estos grupos de población son el resultado de dinámicas complejas entre la exclusión social, la pobreza y factores culturales.

Las niñas y adolescentes guatemaltecas, en especial las que viven en áreas rurales y aquellas de familias indígenas tienen más obstáculos en el acceso a los servicios básicos como agua potable, saneamiento y electricidad. La mujeres rurales e indígenas tienen menos acceso a la educación, a la participación política, al trabajo digno y bien remunerado y son víctimas de estereotipos discriminatorios sobre sus responsabilidades en la familia y en todos los niveles de la sociedad. Sus necesidades específicas en términos de educación y salud sexual y reproductiva tampoco han sido resueltas.

Según el Comité CEDAW² las comunidades rurales son más vulnerables y enfrentan una discriminación sistemática con una interseccionalidad de las desigualdades. Estas mujeres corren un mayor riesgo de ser víctimas de la trata y el trabajo forzoso, así como verse afectadas por el matrimonio infantil y/o forzado y otras prácticas nocivas (UN Women, 2016 y CEDAW, 2016).

² Las recomendaciones del Comité de la CEDAW instan insistentemente a los gobiernos a tomar medidas para prohibir la discriminación contra mujeres y niñas de acuerdo a lo estipulado en la Convención, asegurando que la legislación cubra todos los motivos prohibidos de discriminación, incluso sobre la base de ser indígenas o garífuna o tener una discapacidad, así como protección contra la discriminación de mujeres lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales, en las esferas pública y privada, y formas de discriminación que se cruzan.



ONU Mujeres Guatemala está comprometida a no dejar a nadie atrás. Por ello, trabaja incansablemente por los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres guatemaltecas con especial atención en las mujeres indígenas, mayas, xincas, garífunas, ladinas o mestizas. En el 2017 promovió iniciativas para facilitar su acceso a la justicia, su empoderamiento económico, fomentar su liderazgo en todos los espacios de decisión y eliminar la violencia contra ellas.

Aún queda mucho camino por recorrer. Es necesario seguir impulsando esfuerzos que permitan eliminar las desigualdades que afectan de distinta forma a las mujeres, niñas y adolescentes acorde a su edad, etnia, educación, ingreso, estatus de discapacidad, ubicación geográfica, etc. Teniendo en cuenta que hay mujeres que sufren la intersección de varias formas de discriminación y violencia, lo cual las coloca en situación de mayor vulnerabilidad y en desventaja para poder lograr su desarrollo.



3

Contexto

3. CONTEXTO

3.1 Situación de las mujeres en Guatemala

En Guatemala, la población femenina es mayoritaria con 8.423.021 mujeres que representan el 50,79 por ciento del total del censo poblacional. Ocho regiones y 22 departamentos que conforman la geografía guatemalteca reflejan la diversidad cultural de un país caracterizado por tener uno de los porcentajes más altos de población indígena en América Latina (40 por ciento) y población relativamente joven (66.5 por ciento de habitantes son menores de 30 años). Para el 2018, se proyecta una población de 16,838,489 personas de acuerdo a una tasa de crecimiento anual del 2.5, que supera la de países como Honduras y El Salvador (INE, 2015), y que sugiere además un nivel relevante de necesidades de planificación familiar insatisfechas³.

La firma de los Acuerdos de Paz, en 1996, posibilitó el surgimiento de varios mecanismos para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres como la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM). En los acuerdos se incorporó la perspectiva de género al marco legislativo de la paz en temas como desarrollo integral de las mujeres, violencia intrafamiliar, sexual, trata y explotación, femicidio y otras formas de violencia. A pesar de los avances legislativos y sociales, las mujeres guatemaltecas continúan enfrentando problemáticas de desigualdad y discriminación en todas las esferas de su vida.

Entre los principales factores que afectan las vidas de las mujeres se encuentran: la alta tasa de fertilidad en niñas adolescentes de 13 a 19 años (uno de cada cinco nacimientos corresponde a madres niñas y adolescentes; 66,7 por 1,000 nacidos vivos) y la tasa de mortalidad materna (140 por 100 mil nacidos vivos; siendo la ocurrencia entre las mujeres indígenas 1.8 veces mayor de la que se encuentra entre mujeres ladinas o mestizas). Este último indicador de salud pública, a pesar de presentar un descenso porcentual a nivel nacional en los últimos años, continúa siendo alarmante en regiones cuya incidencia supera el promedio nacional, como en el caso de Huehuetenango, Alta Verapaz (MSPAS, INE e IFC, 2017). Existe además una epidemia de VIH concentrada, en la que las mujeres representan el 38 por ciento de los adultos con VIH, con una incidencia de 949 por cada 100.000 habitantes, con un pronóstico de prevalencia principalmente entre las niñas de 10 a 14 años y adolescentes entre 15 y 24 (MSPAS, 2017). La marcada exclusión histórica de las mujeres se reafirma también con una tasa del 48 por ciento de analfabetismo en mujeres indígenas y del 19 por ciento en mujeres no indígenas (INE, 2016).

“El presente de Guatemala es un país con 800 femicidios al año, 5,000 casos de violencia sexual, 20,000 casos al año de embarazos adolescentes, de los cuales 2,000 de niñas entre 10 a 14 años”.

Ligia Blanco, Ex Directora Instituto Holandés de Democracia Multipartidista

3 De acuerdo al informe de la Asociación Pro-Bienestar, sólo el 30 por ciento de la población guatemalteca utiliza algún método anticonceptivo, el porcentaje más bajo en América Latina después de Haití. (ISDM, 2009).



Aunque las mujeres representan el 53.9 por ciento de las personas registradas para votar, en el ámbito político las mujeres tienen baja representación. La Ley Electoral y de Partidos Políticos no prevé cuotas que atenúen la exclusión de las mujeres de la vida pública y política, ni acciones afirmativas que promuevan la representación de los pueblos indígenas en los cargos de elección popular.

Mientras la economía de Guatemala ha crecido durante los últimos 8 años a una tasa anual que oscila entre 2.8 por ciento y 4.2 por ciento del PIB, el índice de pobreza ha permanecido durante los últimos 15 años por encima del umbral del 50 por ciento, alcanzando el 59,3 por ciento en 2014. Para entonces, la pobreza en los hogares indígenas fue de 79.2 por ciento y del 76.1 por ciento en las áreas rurales, lo que evidencia la aguda y endémica exclusión social y discriminación de los pueblos indígenas.

En el sector económico, las mujeres representan solo un tercio de la población económicamente activa del país y sus ingresos mensuales corresponden al 67 por ciento del ingreso promedio de los hombres. Adicionalmente, la mayoría de las mujeres trabajadoras son empleadas en el sector informal y no tienen acceso al sistema nacional de seguridad social, protección social o programas de compensación, lo que incrementa las barreras para acceder a los servicios o productos financieros al no poder proporcionar pruebas de ingreso estable o empleo. Las mujeres dedican más del doble del tiempo que los hombres a actividades de trabajo de cuidado no remunerado, con un promedio de 6.1 horas por día, lo que invisibiliza su aporte a la economía del país.

La violencia contra las mujeres en Guatemala presenta cifras alarmantes. Entre 2012 y 2016, 254.160 mujeres fueron agraviadas por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia y 1.195 mujeres fueron asesinadas. Entre los grupos de edad más vulnerables se encuentran las mujeres de 20 a 29 años con un 31.5 por ciento de las víctimas, así como las niñas y adolescentes de 10 a 19 años con el 10.2 por ciento (INE, 2014 y 2017). El subregistro de violencia contra las mujeres está muy extendido y la frecuencia de violencia contra ellas parece estar aumentando, según los datos preliminares de 2017 (INE, 2017). Sumado a esto, la impunidad en este tipo de delitos es del 90 por ciento, de acuerdo al Sistema de Medición de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG, 2015).

El acceso a la justicia, la lucha contra la impunidad y particularmente la corrupción, siguen siendo el centro de la agenda política y mediática, lo que implica la importancia de fortalecer la asociación con la CICIG y mantener la relación construida con el Ministerio Público.

Este panorama, caracterizado por la desigualdad económica y social, la falta de acceso a la tierra y a recursos productivos, que afectan particularmente a las mujeres, en especial a las mujeres indígenas, garífunas y afrodescendientes, ha generado formas interseccionales de violencia y exclusión basadas en el origen étnico que requieren de una estrategia nacional para superar las desigualdades de género, étnicas y regionales que convergen para imposibilitar el empoderamiento político y económico de las mujeres. El seguimiento a los Acuerdos de Paz, a los avances en materia de justicia y de las reparaciones transformadoras para las mujeres sobrevivientes de violencia sexual y otras violaciones de derechos humanos durante el conflicto interno continúa siendo necesario, así como el fortalecimiento de leyes, políticas públicas y programas encaminados al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres.

3.2 ONU Mujeres en Guatemala

ONU Mujeres en Guatemala cuenta con una oficina permanente en Ciudad de Guatemala y con presencia territorial programática que depende de los proyectos en ejecución. Las acciones programáticas están alineadas con el plan estratégico global de ONU Mujeres 2014-2017, el

UNDAF 2015-2019 para Guatemala, así como al marco legal y de políticas públicas de Guatemala, especialmente la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM 2008-2023– y al Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032.

Acompañar el trabajo realizado a nivel nacional con intervenciones territoriales ha representado una característica fundamental de la labor de ONU Mujeres en Guatemala. Durante el 2017, la mayor parte de los proyectos desplegaron actividades para producir cambios sociales a nivel local. Las intervenciones han llegado a las siguientes regiones y municipios del país: Ciudad Guatemala, Totonicapán, Chimaltenango, Huehuetenango, Sololá, Cobán, La Tinta, Tucurú, Panzós, Patzún, San Marcos, y otras áreas del departamento de Alta Verapaz.



Las iniciativas incluyen acciones que permiten a las mujeres aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida, participando en las decisiones que afectan sus vidas y sus comunidades. ONU Mujeres gestiona y lidera programas integrales para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, fortaleciendo las capacidades de jueces y operadores de justicia; así como sistemas para aumentar el acceso de las mujeres a la justicia y reducir la impunidad. Por medio de un enfoque integral e interacción entre la autonomía política, económica y física de las mujeres para el ejercicio de una ciudadanía efectiva se busca la sostenibilidad de todas las acciones. Debido a la naturaleza postconflicto del Estado de Guatemala, el empoderamiento de las mujeres contribuye a la consolidación de la paz y al respeto de los derechos humanos de las mujeres, para asegurar un avance sostenible de conformidad con lo establecido en los Acuerdos de Paz.

ONU Mujeres fomenta los derechos de las mujeres indígenas, promoviendo su incorporación de manera transversal, priorizando la inversión estratégica para su empoderamiento y el de sus comunidades. Para el fortalecimiento de capacidades, ha desarrollado una estrategia de tres niveles, la cual incluye:

- 1) fortalecer la institucionalidad pública de acuerdo con sus mandatos;
- 2) promover la participación de las mujeres a nivel local;
- 3) monitorear las políticas públicas y la situación de las mujeres.



También ha implementado una estrategia de comunicación en cada programa para asesorar y apoyar los esfuerzos de abogacía para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género; incrementar la visibilidad de los aportes de ONU Mujeres; y aumentar la conciencia pública sobre las metas para la igualdad de género.

ONU Mujeres gestiona sus programas mediante la modalidad de implementación directa, por lo que mantiene la responsabilidad de la ejecución de las actividades, consensuando con las entidades socias del sector público mediante memorándums de entendimiento o cartas de solicitud de cooperación y planes específicos de trabajo. También suscribe acuerdos de cooperación con entidades no gubernamentales.

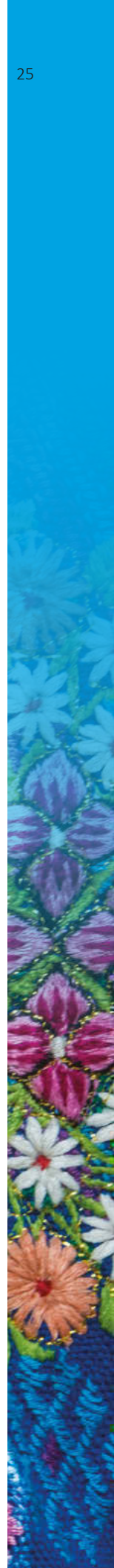
En el 2017, gracias a la gestión de recursos de múltiples donantes, ONU Mujeres ejecutó 11 programas enfocados al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y las niñas en las diferentes áreas programáticas:

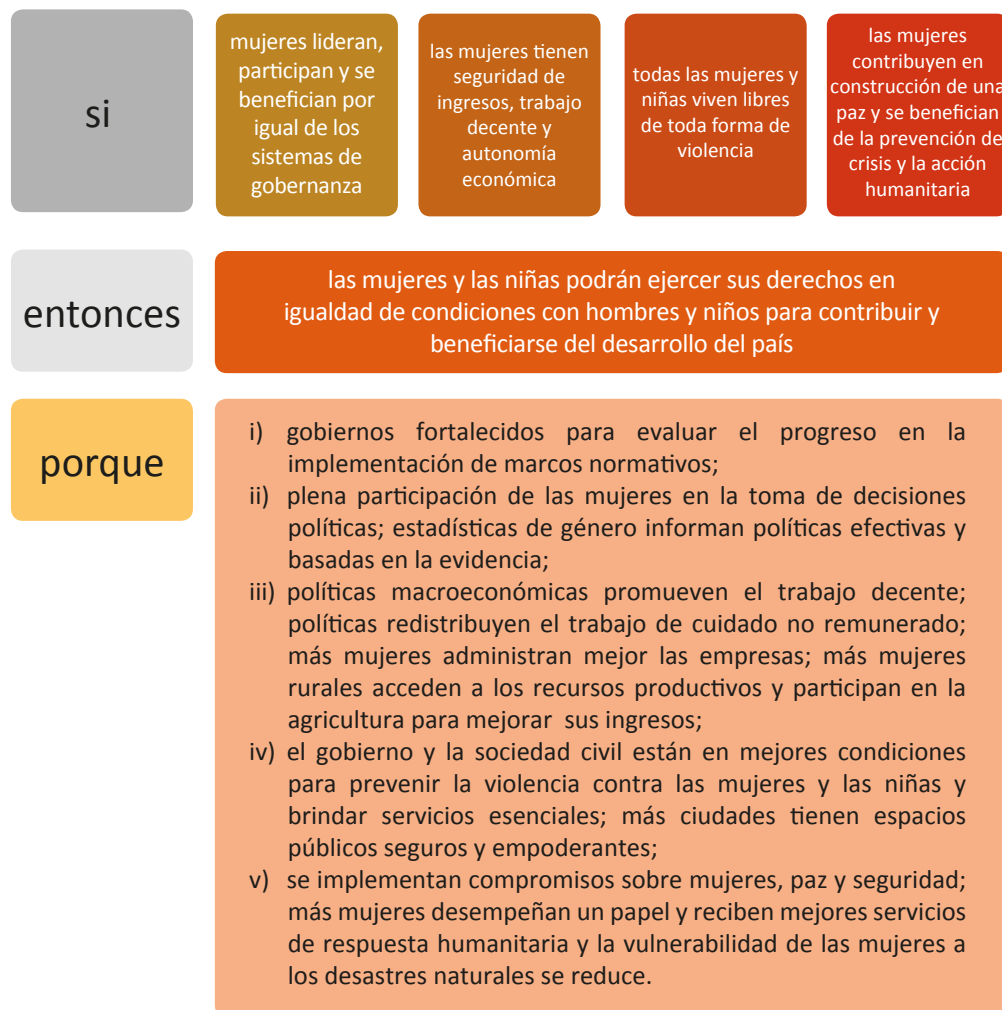
ENTIDAD FINANCIADORA	PROGRAMA	INVERSIÓN USD
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para mujeres y niñas	423,174.39
Fondo de Construcción de Paz de las Naciones Unidas	Programa Conjunto Acelerando el Progreso del Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales en Guatemala (PC RWEE, por sus siglas en inglés)	609,439
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Asesoría Técnica en igualdad de género y derechos de las mujeres indígenas en la implementación del componente de participación política del Programa Maya	40,000
Fondo de Construcción de Paz de las Naciones Unidas	Programa Conjunto: Empoderamiento institucional y ciudadano para la lucha contra la impunidad, una oportunidad para la paz y el Estado de derecho en Guatemala	146,917
Fondo de Construcción de Paz de las Naciones Unidas	Programa Conjunto: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto	500,000
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Proyecto ATENEA–Mecanismo de Aceleración de la Participación Política de las Mujeres	30,000
Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria–NIMD	Empoderamiento Político y Liderazgo de las Mujeres	12,500
Fondo de Construcción de Paz de las Naciones Unidas	Programa Conjunto 1325: Transformando relaciones para la construcción de la paz	198,400
Fondo de Construcción de Paz de las Naciones Unidas	Programa Conjunto: Consolidación y descentralización de la persecución penal estratégica en el Ministerio Público	288,877
Fondo de Construcción de Paz de las Naciones Unidas	Programa Conjunto: Ampliando el acceso de las mujeres, la niñez y los pueblos indígenas a la Justicia	461,556
Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA	Programa Conjunto sobre Servicios Esenciales para las Mujeres y las Niñas sometidas a Violencia	64,400
Fondo de Construcción de Paz de las Naciones Unidas	Programa Conjunto: Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco, para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.	1.342.960

3.3 Teoría del cambio y enfoque estratégico de ONU Mujeres en Guatemala

El logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres requiere una transformación de las relaciones desiguales de género. Para que las relaciones de género se transformen, las estructuras que las sustentan deben cambiar: las normas sociales y legales discriminatorias deben ser derogadas; las mujeres y las niñas deberían ver la expansión de sus capacidades humanas, como educación y conocimiento, salud, incluida la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, y tener acceso a una amplia gama de activos y recursos, incluida la tierra, el trabajo decente y la igualdad de remuneración para construir la seguridad económica y social de la mujer, sobre la misma base que los hombres y los niños; las mujeres y las niñas deben llevar una vida libre de violencia; y deben tener una presencia real y una voz en toda la gama de foros institucionales (de privados a públicos, de locales a globales) donde se toman decisiones que dan forma a sus vidas. Sin prestar atención a estas cuestiones, las causas estructurales de la discriminación basada en el género no se modifican (UN Women, 2017).

La intervención de la oficina nacional de ONU Mujeres en Guatemala se basa sobre una teoría de acuerdo a la cual: (i) **si** se fortalece y aplica un conjunto amplio y dinámico de normas, políticas y estándares mundiales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas, (ii) **si** las mujeres lideran, participan y se benefician por igual de los sistemas de gobernanza, (iii) **si** las mujeres tienen seguridad de ingresos, trabajo decente y autonomía económica, (iv) **si** todas las mujeres y niñas viven libres de toda forma de violencia, (v) **si** las mujeres y las niñas contribuyen y tienen mayor influencia en la construcción de una paz y se benefician igualmente de la prevención de crisis y la acción humanitaria; **entonces** las mujeres y las niñas podrán ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con hombres y niños y contribuir y beneficiarse del desarrollo del país, **porque** (i) los gobiernos y las partes interesadas han fortalecido la capacidad para evaluar el progreso en la implementación de marcos normativos y de políticas globales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; (ii) se garantiza la plena participación de las mujeres y su liderazgo en la toma de decisiones políticas; una mejor calidad de los datos y estadísticas de género informan el desarrollo de políticas efectivas y basadas en la evidencia; y el acceso de las mujeres a la justicia proporciona mecanismos de rendición de cuentas para la aplicación de leyes y políticas; (iii) las políticas macroeconómicas promueven el trabajo decente y la protección social para las mujeres; las políticas reconocen, reducen y redistribuyen el trabajo de cuidado no remunerado; más mujeres poseen, lanzan y/o administran mejor las empresas; más mujeres rurales acceden a los recursos productivos y participan en la agricultura sostenible para mejorar la seguridad de sus ingresos, las condiciones de trabajo y la resiliencia; (iv) el gobierno y la sociedad civil están en mejores condiciones para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas y brindar servicios esenciales de calidad para proteger y asistir a las víctimas y sobrevivientes; más ciudades tienen espacios públicos seguros que garantizan a mujeres y niñas el pleno ejercicio de sus derechos y la libertad de movimiento para participar en la vida pública; (v) se implementan más compromisos sobre mujeres, paz y seguridad; más mujeres desempeñan un papel más importante y reciben mejores servicios de respuesta humanitaria y esfuerzos de recuperación y se mejora su resiliencia; la vulnerabilidad de las mujeres a los desastres naturales se reduce.





Por esto, ONU Mujeres en Guatemala trabaja con los gobiernos nacionales y locales, y la sociedad civil; para diseñar leyes, políticas, programas y servicios necesarios que permitan la participación equitativa de las mujeres en todos los aspectos de la vida. La teoría del cambio de ONU Mujeres, producto de su experiencia, historia y análisis de contexto, plantea acciones estratégicas en cuatro áreas prioritarias: aumentar el liderazgo y la participación política de las mujeres; empoderamiento económico; eliminación de violencia contra la mujer; y paz, seguridad y respuesta humanitaria con perspectiva de género y equidad étnica.

3.4 Coordinación y alianzas estratégicas

Avanzar hacia la igualdad de género requiere del trabajo articulado con las mujeres, sus organizaciones, redes y coordinaciones, aliados internacionales, entidades nacionales, instancias del sector privado, entre otras. ONU Mujeres ha intensificado sus esfuerzos para construir una plataforma de colaboración mediante alianzas con múltiples interesadas(os) a nivel local, nacional, regional y mundial para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La consolidación de alianzas con estos socios ha sido clave para el logro de los resultados que recopila este informe.

Durante el ejercicio de revisión de medio término de la Nota Estratégica de ONU Mujeres en Guatemala, los actores consultados consideran que ONU Mujeres ha trabajado con contrapartes

relevantes y estratégicas, logrando importantes resultados en el acceso a recursos provenientes de fondos y programas globales, entre los que cabe resaltar el Fondo para la Construcción de Paz de la Organización de las Naciones Unidas y los fondos recibidos de los gobiernos de Suecia, España y Noruega.

3.4.1 Espacios y resultados de coordinación en el Grupo de Donantes G13 y socios internacionales

La piedra angular de la estrategia de ONU Mujeres para establecer una plataforma de actores internacionales que incide a favor del avance de la agenda de género en Guatemala es constituida por el **Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género del G13**. El Grupo de Donantes G13, el mayor mecanismo de coordinación de la cooperación internacional cuenta con un grupo especializado para el intercambio, análisis, reflexión y asesoría para la igualdad de género en el cual participan los representantes de 10 países, agencias bilaterales y multilaterales.



La presidencia pro tempore fue asumida en 2017 por parte de la Embajada de Canadá que ha infundido nuevo vigor y rumbo estratégico al trabajo de la plataforma. ONU Mujeres presta servicios de secretaría técnica al Grupo apoyando su articulación y facilitando la construcción de consensos. El Grupo tiene el propósito de convertirse en un referente nacional de articulación de la acción de la comunidad internacional para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Elementos clave de su agenda son: el plan de acción de la Resolución 1325, el seguimiento a las recomendaciones de la CEDAW, la Violencia Contra las Mujeres (VCM), y el alistamiento de los futuros procesos electorales.

El G13 lleva a cabo sus acciones en 3 líneas de acción:

- **Apoyo a la institucionalidad para el avance de las mujeres y las niñas en Guatemala.** Con el fin de posicionar temas estratégicos para las mujeres, se llevaron a cabo acercamientos y diálogos con instancias del Estado, entre las que destacan la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), así como la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) – principales instituciones que promueven los derechos de las mujeres. Dichos intercambios permitieron el involucramiento del grupo en el octavo y noveno informe combinado de Guatemala al Comité CEDAW mediante procesos de consulta en la elaboración del informe y análisis junto a SEPREM de las recomendaciones hechas por el Comité. En este sentido, se destaca la participación de la Embajada de Canadá, la Delegación de la

Unión Europea, Estados Unidos (USAID en el marco de sus programas), España (AECID en el marco de sus programas), Suecia, Alemania (GIZ en el marco de sus programas), Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas, como parte del movimiento colectivo mundial promovido por ONU Mujeres.

- **Diálogo sobre las prioridades de inversión en base a las necesidades estratégicas de las mujeres.** Se facilitaron espacios para analizar los programas/proyectos de cooperación internacional, priorizándose los temas de empoderamiento económico de las mujeres, y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. El análisis facilitado, permitió identificar en común para complementar esfuerzos y enriquecer líneas de trabajo. Por consiguiente, el grupo ha contemplado entre sus metas del 2018, el establecimiento de un área común de intervenciones como propuesta de trabajo a ser presentada al Grupo de Donantes G13.
- **Fortalecimiento de la estructura organizativa del grupo de trabajo.** Con el fin de mantener una efectiva coordinación y fortalecer la estructura del grupo, se identificaron roles estratégicos para el liderazgo del mismo y puntos de mejora. Como resultado, el grupo cuenta con el liderazgo de la Embajada de Canadá en su calidad de Presidente/Coordinador y de ONU Mujeres como Secretaría Técnica. Asimismo, se ha fomentado la innovación especialmente en la optimización de procesos, en la cual se destaca el fortalecimiento a la documentación, socialización y registro por medio de la creación de un depósito de información virtual. De igual manera, se han facilitado intercambios con otros grupos de trabajo a nivel nacional e internacional con el fin de identificar buenas prácticas, puntos de enlace y alianzas para el trabajo conjunto.

Para el 2018, el G13 se ha fijado como meta llevar a escala iniciativas que respondan a las necesidades estratégicas de las mujeres, por medio de la identificación de objetivos comunes de trabajo y áreas conjuntas de inversión –a fin de lograr un impacto sostenido de las mismas. Por ende, ha acordado formular y presentar al Grupo de Donantes G13 en el primer trimestre del 2018, un programa conjunto basado en un sondeo inicial de las inversiones realizadas para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Pluma invitada—Deborah Chatsis
 Embajadora de Canadá en Guatemala

Canadá y su compromiso internacional por la igualdad

Durante el 2017, he tenido el honor de acompañar a jóvenes y lideresas guatemaltecas que prestando orgullosa y enérgicamente sus voces, se han unido a los esfuerzos realizados durante años para el avance de los derechos de las mujeres. Sus voces nos recuerdan que, “para cambiar Guatemala es necesario un ámbito de armonía, de paz, en donde se respire amor y tranquilidad, en donde se cuente con educación y oportunidades”, tal como lo ha reiterado Jaqueline Viviana Figueroa Sierra, joven líder indígena guatemalteca de Carchá, Alta Verapaz.

Canadá está comprometido por la igualdad de género de todas las mujeres y las niñas, y la plena realización de sus derechos humanos. Hemos hecho del feminismo una parte esencial de nuestra labor de cooperación a nivel internacional. Estamos convencidos que dichos objetivos son fundamentales para el logro de una paz duradera y el desarrollo sostenible de Guatemala.

En todo el mundo y especialmente en Guatemala, las mujeres y las niñas tienen limitado acceso a la educación y a oportunidades laborales, viéndose forzadas a renunciar a sus sueños y esperanzas; siendo además vulnerables a la violencia en todas sus formas. Por tal razón, Justin Trudeau, Primer Ministro de Canadá, ha desafiado a esta generación a ser la que termine con todas las brechas de desigualdad, reiterando que “la igualdad de género no es una amenaza, es una oportunidad”.

Por medio de la alianza con la Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), hemos velado por las necesidades estratégicas de las mujeres, por medio del fortalecimiento de la labor de instancias como el Foro de Diputadas, la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala - CICIG, entre otras.

Asimismo, como Presidente del Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género del Grupo de Donantes G13 y contando con el apoyo de ONU Mujeres en su calidad de Secretaría Técnica, hemos fomentado esfuerzos para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Cabe mencionar que, dentro del marco de los 16 días de activismo promovidos por la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas, logramos la movilización de instancias gubernamentales, de sociedad civil y del público en general en esta línea.

Con este tipo de alianzas hemos logrado consolidar y potenciar la labor de las organizaciones que velan por los derechos humanos de las mujeres en Guatemala, las cuales a su vez facilitan espacios para ayudar a jóvenes como Jaqueline a lograr sus sueños y crear un mundo en el que tanto mujeres, niñas, niños y hombres disfruten de una igualdad plena y verdadera.

El trabajo de ONU Mujeres cuenta con el apoyo de socios y aliados internacionales que contribuyen al cumplimiento de la agenda por la equidad de género y étnica en Guatemala:



ONU Mujeres ha construido una alianza duradera con el **Fondo de Construcción de paz de las Naciones Unidas** (PBF por su sigla en inglés). El Fondo se lanzó en 2006 para apoyar actividades, acciones, programas y organizaciones que buscan construir una paz duradera en los países que salen de un conflicto. Apoya las actividades de consolidación de la paz que fortalecen la capacidad de los gobiernos, las instituciones nacionales/locales y las autoridades de transición u otras pertinentes.

El PBF financia actividades destinadas a: responder a las amenazas al proceso de paz, apoyar la implementación de acuerdos de paz y el diálogo político; construir y fortalecer las capacidades nacionales para promover la coexistencia y la resolución pacífica de los

conflictos; apoyar los esfuerzos para revitalizar la economía; y establecer servicios administrativos esenciales y capacidades humanas y técnicas relacionadas. En 2017, el PBF se ha constituido en el principal donante de las acciones de ONU Mujeres en Guatemala.

La **Embajada de Canadá** en Guatemala asumió la presidencia pro t mpore del Grupo de G nero del G13 en el 2017. Canad  tiene ya m s de 50 a os de sostener relaciones bilaterales con Guatemala reafirmando su compromiso hacia el fortalecimiento de sus instituciones. En su pol tica exterior la agenda de g nero es predominante y un norte para la orientaci n de su inversi n en programas.



cooperaci n
espa ola

La Agencia de Cooperaci n Espa ola (AECID) ha representado un aliado importante a lo largo de la historia de ONU Mujeres en Guatemala. En 2017, la cooperaci n entre ONU Mujeres y AECID se ha concretado al interno del trabajo del Grupo de Trabajo para la Igualdad de G nero del G13, as  como en la cofinanciaci n del programa de Ciudades Seguras, que, por el momento, est  en fase de ejecuci n en la ciudad capital del pa s.

La cooperaci n de Suecia con Guatemala durante el per odo 2016-2020 se enfoca en el apoyo al pa s en el fortalecimiento de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la reducci n de violencia y pobreza, la consolidaci n de la paz y la promoci n de la igualdad de g nero. La Embajada de Suecia ha establecido adem s como grupos meta de la cooperaci n, a los pueblos ind genas, las mujeres, los ni os y las ni as, y los j venes, con especial atenci n en mujeres y ni as pobres de los pueblos ind genas. La Embajada de Suecia tiene un rol clave a lo interno del Grupo de G nero del G13 y ha sido una de las mayores promotoras de la agenda de g nero en Guatemala.



“El aspecto clave que hace de ONU Mujeres una entidad relevante en Guatemala es su mandato alineado con la relevancia de reducci n de brechas”.

Juana Maria Camposeco, Embajada de Suecia en Guatemala



Creada en el 2006 mediante un acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala y ratificada en el 2007 por el Congreso de la Rep blica, la

Comisi n Internacional contra la Impunidad en Guatemala es una entidad establecida como  rgano independiente internacional para la investigaci n de los delitos cometidos por integrantes de los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad y en general con el fin de contribuir al desmantelamiento de estos grupos.

En alianza con la Uni n Europea y el Banco Interamericano de Desarrollo, ONU Mujeres ha acompa ado los di logos de entidades del gobierno que buscan establecer una iniciativa de servicios para el empoderamiento de las mujeres en Guatemala, inspirada en Ciudad Mujer de El Salvador.



Netherlands Institute for **Multiparty Democracy**

El **Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria** (NIMD) es una organización de asistencia a la democracia que apoya a los partidos políticos en el desarrollo de las democracias. Su enfoque se caracteriza por el diálogo entre partidos y la promoción de la cooperación política para establecer un entorno democrático adecuado para el desarrollo de los países. En Guatemala, el Instituto ha financiado el programa de Empoderamiento y Liderazgo Político de las Mujeres, especialmente para la asistencia técnica legislativa, fortalecimiento al Foro de Diputadas y organizaciones de mujeres de sociedad civil.

El Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI por sus siglas en inglés) es una organización internacional cuya misión es contribuir a promover y fortalecer la democracia. El NDI, en alianza con ONU Mujeres, ha ofrecido asistencia técnica a líderes y lideresas de partidos políticos y de la sociedad civil que promueven valores, prácticas e instituciones democráticas.



Otros socios internacionales que han jugado un rol importante para promover la igualdad en la participación política de las mujeres han sido: la Fundación Internacional para Asistencia Electoral (IFES), el Instituto Republicano Internacional (IRI), Transparencia internacional (TI), la Fundación Konrad Adenauer (KAS), el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) y la Fundación Carter para Acceso a la Información.

3.4.2 Espacios y resultados de coordinación en el Sistema de las Naciones Unidas

En consonancia con su mandato de coordinación, ONU Mujeres ha fortalecido su trabajo al interior del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala y en la escena de la cooperación internacional en el país. En su rol de Secretaría Técnica tanto del Grupo Especializado de Género (GEG) como del Grupo Humanitario (GH), ONU Mujeres ha capacitado a los puntos focales de otras entidades en materia de igualdad de género y promovido la formulación de programas conjuntos, manteniendo la premisa de la incorporación de la perspectiva de género en la acción humanitaria y liderando la implementación nacional de los estándares globales.

Entre las principales acciones estratégicas realizadas en coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas en 2017, cabe destacar:

- Un proceso formativo continuo para el personal del Equipo de País (UNCT, por sus siglas en inglés) los Grupos Temáticos Interagenciales (GTI) y Puntos Focales de Género, mediante sesiones virtuales y presenciales realizadas con el apoyo del Centro de Capacitación de ONU Mujeres. El 100 por ciento de las agencias solicitaron formación por medio del curso *Yo sé de género*; de las cuales se destacan siete que cuentan con el total de sus funcionarios certificados: ONU Mujeres, FIDA, ONU SIDA, UNICEF, UNFPA, UNDSS y OIM. Como resultado de estos, se generó una innovadora herramienta que permite analizar las prioridades estratégicas de las mujeres en los programas y proyectos.
- Consolidación del Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género en la Acción Humanitaria del Equipo Humanitario de País, conformado por ONU Mujeres, UNFPA, OCHA, CARE y CONRED, resultado de los intercambios sobre la incorporación de la perspectiva de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres en la acción humanitaria.

- El Equipo de País promovió en todos los planes de las áreas programáticas del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés) la inclusión de 20 indicadores que responden a las necesidades estratégicas de las mujeres en Guatemala.
- Diálogo para integrar la perspectiva de igualdad de género dentro de las acciones del Triángulo Norte bajo el liderazgo de la Coordinadora Residente, y con participación de ONU Mujeres, PNUD, OIM, ACNUR, OCHA y UNODC.
- Un plan de trabajo enfocado en la nueva versión del Gender Scorecard⁴, el cual ha permitido identificar medidas y acciones para su implementación, con la meta de alcanzar una mayor y mejor calificación.
- En el 2017, el mayor logro alcanzado por el Grupo Especializado de Género, es el perfil de país preparado para la Iniciativa Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, el cual permitió a Guatemala ser seleccionado como uno de los 5 países de la región entre 18 aplicantes.

“ONU Mujeres ha tenido un rol clave en capacitar en enfoque de género los cuadros de las NNUU, desde los Representantes hasta los equipos técnicos. En IFAD todo el personal ha participado al curso”.

Juan Diego Ruiz, Representante FIDA en Guatemala.

ONU Mujeres ha velado para que los espacios de coordinación del Sistema de las Naciones Unidas estén alineados con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés), como el referente programático de cooperación, mediante el cual el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala podrá apoyar el cumplimiento de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como contribuir al logro de un desarrollo humano inclusivo y sostenible en Guatemala.

Para el UNDAF, las mujeres indígenas son la población prioritaria, ellas son la más excluidas. La pobreza en población indígena puede llegar al 80 por ciento.

Rebeca Arias, Coordinadora Residente del SNU y Representante Residente del PNUD en Guatemala

ONU Mujeres ha participado activamente en los **Grupos de Trabajo Interagenciales** (GTI, por sus siglas en español). Entre los avances en el MANUD, en relación con la labor del Grupo Interagencial sobre Sociedad Multiculturalidad y Diversidad, destaca los acompañamientos a la Política de Igualdad de Género del Tribunal Supremo Electoral (TSE), que incluye la no discriminación y la inclusión étnica como uno de sus principios para una mayor participación política.

La participación de ONU Mujeres en el **Grupo Especializado de Estadística**, permitió la incidencia en la boleta del Censo de Población y Vivienda 2018 respecto al registro de datos sobre la propiedad de la vivienda, y la desagregación por sexo en variables de la boleta, así como también dentro del Proyecto UNDOCO para el fortalecimiento de las instituciones nacionales destinadas a recolectar, analizar, y aumentar la disponibilidad de datos estadísticos de alta calidad, potenciando la labor del Instituto Nacional de Estadística (INE) como rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN)

4 Indicadores de desempeño que establecen el marco de rendición de cuentas para evaluar la efectividad de la incorporación de la perspectiva de género por parte de los equipos de las Naciones Unidas en el país (UNCT, por sus siglas en inglés). Los propósitos del Scorecard son: a) Ayudar a los UNCT a identificar las áreas en las que se reúnen o que no cumplen con los estándares mínimos. b) Estimular un diálogo constructivo dentro del UNCT sobre el estado actual de la transversalización de género y cómo se puede mejorar. c) Identificar dónde la asistencia técnica puede apoyar el logro de estándares mínimos. d) Compartir buenas prácticas para apoyar las prioridades nacionales para la transversalización de género.

a través de asistencia técnica para el diseño del primer curso en línea sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible: “Apropiar la Agenda 2030 en Guatemala”, en el que se priorizan tres objetivos a nivel nacional, logrando que el ODS número 5 relacionado con Igualdad de Género fuera incluido.

Otros aportes significativos fueron la participación y revisión de indicadores en el **Grupo Especializado de Monitoreo y Evaluación**, así como en el GTI de Desarrollo Inclusivo y Sostenible, donde se ha logrado priorizar el trabajo decente, el empoderamiento económico de las mujeres y la transversalización de género en el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), así como su alianza con el Pacto Global para la incidencia con el Sector Privado en la adopción de los Principios de Empoderamiento Económico de las Mujeres (WEPS, por sus siglas en inglés) y ha permitido que el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala promueva los derechos de las mujeres en el país, priorizando el empleo decente y la autonomía económica de las mujeres rurales.

Por otra parte, el Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT, por su sigla en inglés) valora el **liderazgo de la Fiscal General, en sociedad con la CICIG, y sus acciones para ampliar el acceso de las mujeres a la justicia y eliminar la impunidad** como una contribución significativa a la construcción de la paz y el avance de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género a través de la justicia. Y en materia legislativa, se destaca el **establecimiento de un mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas** (Decreto 9, 2016) y la prohibición del matrimonio de niñas y adolescentes menores de 18 años (modificación Decreto 106 del Código Civil).

ONU Mujeres Guatemala, en coordinación con las demás agencias de Naciones Unidas, presentó el informe conjunto sobre la CEDAW⁵, cuyos detalles se presentan más adelante.

Avanzar hacia mayores niveles de integración programática entre las agencias del Sistema de las Naciones Unidas es clave para hacer el mejor uso de las ventajas comparativas y colaborativas de las entidades. Por esta razón, la mayoría de los programas implementados por ONU Mujeres en 2017 fueron programas conjuntos, es decir, iniciativas que reunieron por lo menos dos entidades del Sistema:

- Programa Conjunto: Acelerando el progreso hacia el empoderamiento económico de las mujeres rurales en Guatemala, implementado junto a FAO, FIDA y el PMA.
- Programa Conjunto para el Empoderamiento de las Adolescentes Indígenas, implementado con las agencias UNFPA, ONU Mujeres y UNV.
- Reconociendo el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuum de violencia y combatir contra la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres relacionadas con el conflicto y posconflicto, con las agencias FAO, OHCHR, PBSO.
- Asistencia técnica en igualdad de género y derechos de las mujeres indígenas en la implementación del componente de participación política del Programa Maya, implementado en asocio con UNFPA.

5 La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (conocida por sus siglas en inglés CEDAW), es el principal instrumento de protección de los derechos humanos de las mujeres, forma parte del Sistema Universal de Naciones Unidas. Según la Constitución Política de Guatemala, es aplicable al ordenamiento jurídico interno (artículo 46), de sus 30 artículos, 16 son de carácter sustantivo, contempla: Discriminación, medidas especiales, prostitución, Medidas de política; estereotipos y prejuicios; vida política y pública; representación; nacionalidad; educación; salud; prestaciones económicas y sociales; empleo; igualdad ante la ley; matrimonio y familia, y; mujer rural. El Estado de Guatemala ratificó la Convención en 1982.



- Programa conjunto 1325: Empoderando a mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género relacionada con el conflicto y postconflicto en Guatemala, en alianza con UNFPA, OACDH y UNDP.
- Proyecto ATENEA—Mecanismo de Aceleración de la Participación Política de las Mujeres, en alianza con PNUD.
- Programa Conjunto Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia, implementado con UNFPA.
- Ampliar el acceso a la justicia para las mujeres, los niños y los pueblos indígenas en Guatemala, en alianza con UNODC, PBSO, PBF y PNUD.
- Fortalecimiento y descentralización del proceso penal estratégico en la Procuraduría General de la República, implementado junto a UNICEF, UNFPA, UNODC y PNUD.
- Transformando las relaciones para construir la paz, implementado con UNFPA.
- Desarrollar capacidades para el enjuiciamiento de casos de femicidio y la integración de la perspectiva de género en los procesos de auditoría social, implementado con UNODC, OACNUDH, PNUD y UNICEF.

3.4.3 Instituciones nacionales

ONU Mujeres en Guatemala proporciona apoyo técnico a diversas entidades del Estado como la **Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)**, la **Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)** y otras instituciones a nivel nacional para que las mujeres orienten, coordinen, den seguimiento y evalúen la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres en Guatemala (PNPDIM).

Para promover el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de todas las formas de violencia, ONU Mujeres promueve la iniciativa global Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros, en conjunto con la Municipalidad de Guatemala, a través de la Dirección Municipal de la Mujer y otros socios estratégicos como la Mesa Interinstitucional contra el acoso sexual liderada por la Procuraduría de los Derechos Humanos e integrada por diversas instituciones, Nómada, Observatorio contra el Acoso Callejero, y con espacios organizativos de mujeres involucradas en la temática. Además, ONU Mujeres brinda cooperación técnica y apoya los esfuerzos para el fortalecimiento de la **Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres (CONAPREVI)**, que incluye el diseño del **Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres (PLANNOVI)**.

ONU Mujeres está involucrada en el Programa Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas sobre Servicios Esenciales a Mujeres Sobrevivientes de Violencia, desde el cual brinda apoyo a los esfuerzos impulsados por el Organismo Judicial, el Ministerio de Desarrollo Social, la CONAPREVI e instancias que la integran, el III Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación y la Red Nacional de Centros de Apoyo Integral para las Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS), todas con el fin de impulsar acciones de prevención y respuestas multisectoriales a la violencia contra las mujeres y las niñas.

En Guatemala existe una cultura patriarcal arraigada. Hombres y mujeres creen que VBG (violencia basada en género) es natural. Creen que las mujeres no tienen capacidades. Promover la educación a la igualdad y campañas para el cambio cultural es crucial.

Thelma Esperanza Aldana, Fiscal General de la Nación

De igual manera, mediante el trabajo articulado las Direcciones Municipales de la Mujer, se ha fortalecido la inclusión de la perspectiva de género y equidad étnica en las políticas locales, a través del apoyo para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en las áreas prioritarias.

ONU Mujeres brindó asistencia técnica al Instituto Nacional de Estadística (INE) y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) para la construcción del informe voluntario que presentó Guatemala sobre el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, así como el seguimiento a los compromisos pendientes en los Acuerdos de Paz relacionados con las mujeres en el Foro Nacional de Mujeres.

En el Gobierno Nacional, dentro del área de la autonomía económica de las mujeres, ONU Mujeres ha consolidado su alianza con el **Ministerio de Trabajo** (MINTRAB), el **Ministerio de Economía** (MINECO), el **Ministerio de Finanzas** y el **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación** (MAGA), la Municipalidad de Guatemala y otras entidades gubernamentales, para el seguimiento y la implementación de normatividad en materia de derechos de las mujeres.

ONU Mujeres continúa trabajando por la implementación de los 28 compromisos para el avance de las mujeres de los Acuerdos de Paz, el Plan de Acción Nacional 1325 (PAN 1325) y al fortalecimiento de la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MIMPAZ), el Foro Nacional de Mujeres y el Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz, haciendo especial hincapié en la asociación con el Ministerio Público (MP), institución que es crucial para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres sobrevivientes de femicidio y otras formas de violencia en su contra y las sobrevivientes del conflicto armado.

“El principal resultado derivado del apoyo de ONU Mujeres fue la Política para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ministerio Público”.

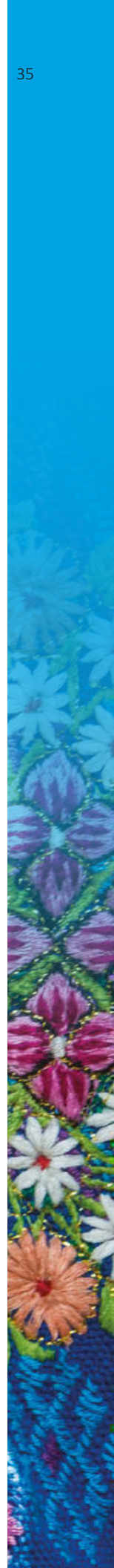
Thelma Esperanza Aldana, Fiscal General de la Nación

3.4.4 Organizaciones de la sociedad civil

ONU Mujeres fomenta el empoderamiento de las organizaciones de mujeres y defensoras de los derechos humanos promoviendo avances para las mujeres y las niñas en Guatemala. En el 2017, la oficina renovó su **Grupo Asesor de la Sociedad Civil** (GASC), con el objetivo de ampliar la participación de jóvenes y grupos étnicos e invitando también a diversos sectores de la sociedad a vincularse a este mecanismo institucional que promueve el diálogo entre la organización y el movimiento de mujeres en temas estratégicos para la igualdad de género. Actualmente los miembros del GASC 2017-2018 son *Joanna Wetherborn, Carolina Escobar Sarti, Karen Ponciano, Ana Victoria Maldonado, Lesbia Téllez, Ketzalí Pérez, Luz Méndez, Andrea Barrios y Rosalina Tuyuc*. El objetivo del grupo es enriquecer el desarrollo de la estrategia y los programas de ONU Mujeres en Guatemala con la experiencia, perspectivas y conocimientos de la sociedad civil, y promover alianzas entre ONU Mujeres, la sociedad civil e instancias gubernamentales.

Durante el 2017, la alianza de ONU Mujeres con organizaciones de la sociedad civil ha permitido la elaboración de informes alternativos de seguimiento a la CEDAW:

- “Informe Alternativo sobre el Cumplimiento del Estado de Guatemala a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW”, Alianza Estratégica de Mujeres CEDAW



- “Informe Sombra Específico de Mujeres Indígenas de Guatemala”, de Tz’unun Ijá
- “Mujeres: Acceso a Tierra, Agua y Trabajo”, de la Coordinadora de Cooperativas y ONGs de Guatemala (CONGCOOP)
- “Informe Sombra sobre Situación de Mujeres Garífunas/Afro guatemaltecas”, Asociación de Mujeres Afroamérica XXI Guatemala

Para la promoción de la participación política de las mujeres, ha sido clave el trabajo conjunto con las 14 organizaciones que conforman la Agenda Política de Mujeres en la Diversidad, así como la Alianza de Mujeres y Mujeres Indígenas por el Acceso a la Justicia, que aglomera a 23 organizaciones de la sociedad civil. A nivel individual, se destaca la colaboración que ONU Mujeres ha mantenido con la Asociación de Mujeres Alas de Mariposas, Convergencia Cívica Política de Mujeres, la Asociación Política de Mujeres Mayas (MOLOJ), la Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala (CODEFEM) y la organización Acción Ciudadana, que promueve la transparencia y la auditoría social.

De igual manera, ONU Mujeres ha trabajado de la mano con organizaciones de la sociedad civil como la Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila (ATRAHDOM), el Sindicato de Trabajadoras Independientes de Trabajo Doméstico, Similares y a Cuenta Propia (SITRADOMSA) y otras organizaciones sociales que promueven los derechos laborales de las mujeres trabajadoras y su protección social, como lo son INTEGRAL y ALTERNA.

ONU Mujeres incentiva, apoya y fortalece las alianzas con organizaciones sociales y organizaciones de mujeres especializadas en materia de violencia contra las mujeres para el monitoreo y auditoría social sobre legislación, políticas públicas, planes nacionales y mecanismos para el avance de las mujeres relativos a la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Al menos 13 organizaciones de sociedad civil y de mujeres, sus redes y coordinaciones a nivel nacional y local están involucradas en procesos de implementación de políticas nacionales y municipales y en varias intervenciones específicas relacionadas con la temática. Entre ellos destacan tres espacios importantes de coordinación de mujeres: la Red de no Violencia contra las Mujeres (REDNOVI), la Coordinadora 25 de noviembre y la Mesa Interinstitucional. En la Mesa Interinstitucional liderada por la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Guatemala también participan de forma activa organizaciones de sociedad civil y de mujeres.



4

**Resultados
programáticos**

4. RESULTADOS PROGRAMÁTICOS

4.1 Las mujeres dirigen y participan en la toma de decisiones políticas

Pluma invitada - Otilia Lux de Cotí

Activista a favor de los derechos humanos y de las mujeres

La participación política de las mujeres y las mujeres indígenas

Los avances en materia de participación política de las mujeres guatemaltecas se evidencian en la legislación para el desarrollo de sus capacidades, el fortalecimiento de los procesos organizativos, el surgimiento de alianzas de mujeres y mujeres indígenas, la consolidación de alianzas feministas y la creciente participación en el movimiento social y de mujeres en defensa de tierra, el territorio y recursos naturales. Las organizaciones que integran la Alianza de Mujeres y Mujeres Indígenas por el Acceso a la Justicia representan un espacio político estratégico para este propósito.

En el 2017, se realizó seguimiento al proceso de Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), para generar cambios importantes orientados a eliminar el mercantilismo, la corrupción, el despilfarro en las campañas electorales, la compra de candidaturas y la falta de transparencia en el financiamiento partidario (Decreto 26, 2016). Si bien ahora existe una mayor comprensión sobre los derechos de las mujeres que ha propiciado un interés creciente por la participación política de las mujeres a nivel local y nacional, la Alianza reconoce que aún son insuficientes las reformas electorales pues Guatemala carece de una democracia paritaria con base a la representación de las mujeres y los pueblos indígenas, que se ve reflejada también en las organizaciones de los partidos políticos y la dinámica electoral.

Los estudios ponen en relieve luces y sombras de la realidad de las mujeres. En cada período legislativo, las mujeres únicamente han logrado el 12 por ciento de 158 escaños parlamentarios. Desde hace dos décadas las organizaciones de mujeres propusieron la cuota de mujeres como Acción Afirmativa y desde el 2008 han innovado la propuesta mediante la consolidación del proyecto de Paridad, Alternancia e Inclusión de los Indígenas en las listas de postulación de los partidos políticos. La paridad se incorporó en la reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos teniendo el aval de la Corte de Constitucionalidad, pero no fue aprobada por el Congreso de la República en 2016. Actualmente, está en la nueva Reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos como lo demanda la sociedad civil.

La participación política paritaria de las mujeres es un derecho y no un privilegio. Por esta razón, se continúa haciendo incidencia para reformar la LEPP en la segunda generación, con puntos sustantivos como la democracia de los partidos políticos y la reforma del sistema electoral con énfasis en la paridad, alternancia e inclusión, porque no habrá democracia sin la participación de las mujeres y los pueblos indígenas.

Teoría del cambio del área programática

Si en Guatemala se fortalece y aplica un conjunto integral de normas y estándares mundiales sobre igualdad de género, si se fortalece el marco legislativo nacional para permitir la participación y el liderazgo de la mujer a todos los niveles, si la capacidad técnica de la mujer, las comunidades, la sociedad civil y los partidos políticos aumentan para participar en concursos políticos y garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres; si aumenta la capacidad institucional para promover e implementar políticas, planes y estrategias nacionales y locales; y si se dispone de más y mejores estadísticas de calidad y conocimiento para promover y seguir el progreso de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; entonces las mujeres podrán liderar, participar en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles y se beneficiarán por igual de los sistemas de gobierno.

Sistemas de gobernanza apropiados son esenciales para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Así lo ratifican las conclusiones convenidas en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) 52, 59 y 60 y la resolución 66/130 de la Asamblea General sobre la mujer y la participación política. Con estos referentes normativos y en cooperación con sus socios, ONU Mujeres Guatemala promueve la promoción del empoderamiento y liderazgo político de las mujeres a través de los siguientes componentes (i) la implementación de marcos legislativos nacionales con perspectiva de género y equidad étnica, (ii) el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las mujeres para participar a la vida pública y a los procesos de toma de decisiones, (iii) el fortalecimiento de las capacidades institucionales y (iv) el mejoramiento de la comprensión cívica y comunitaria sobre la igualdad de género y equidad étnica.

Figura: Los ejes de la estrategia de empoderamiento político de las mujeres



Principales contribuciones de ONU Mujeres

1. Contribuyó con la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en el cabildeo, análisis y redacción del dictamen favorable para la aprobación de la iniciativa de Ley No. 5216, “Iniciativa que Dispone Aprobar Reformas al Decreto Ley 106 del Jefe de Gobierno, Código Civil”. La misma fue aprobada en tercera lectura y quedó constituido el Decreto 13-2017 del Congreso de la República. Con su aprobación se reforma el Decreto 8-2015, derogando la dispensa judicial que permitía con autorización judicial el matrimonio de adolescentes con 16 años cumplidos.
2. Acompañó a la Comisión de la Mujer para la elaboración de la iniciativa de ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra la mujer en Guatemala, misma que se encuentra en fase de presentación en dirección legislativa y que responde a la Recomendación General N.º 23, emitida por el Comité CEDAW en su 16º período de sesiones (1997).
3. Acompañó a las organizaciones de mujeres de sociedad civil y mujeres indígenas para incorporar la paridad, la alternabilidad e inclusión de pueblos en las propuestas de reformas de tercera generación a la Ley Electoral y de Partidos Políticos tanto de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso de la República como del Tribunal Supremo Electoral.
4. Coordinó con SEPREM y organizaciones de sociedad civil para avanzar en la redacción de un proyecto de ley sobre el Ministerio de la Mujer.
5. A nivel nacional, se coordinó con PNUD y el Tribunal Supremo Electoral el análisis de la información estadística para avanzar en la elaboración del diagnóstico en Guatemala sobre el Mecanismo de Aceleración de la Participación Política de las Mujeres en Guatemala ATENEA.
6. Desarrolló una campaña de información sobre la importancia de la ratificación del Convenio 189, en alianza con SEPREM, Ministerio de Trabajo, OIT y OACHNUD.
7. Articuló con SEGEPLAN, en el contexto de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la Política Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, la elaboración del examen nacional voluntario de los ODS con enfoque de género y pueblos, presentado por el gobierno de Guatemala en el foro regional, mundial y ante la Asamblea de Naciones Unidas.

4.1.1 Implementación de marcos legislativos nacionales con perspectiva de género y equidad étnica

La oficina país ha promovido marcos normativos para que más mujeres de todas las edades participen plenamente y lideren instituciones y procesos políticos. Esto incluye el apoyo continuado a parlamentos, gobiernos locales y partidos políticos, para la inserción de la perspectiva de género al interior de sus organizaciones, el fortalecimiento de las redes de mujeres y la promoción de su liderazgo, en especial en las mujeres indígenas y con discapacidad, con el fin de que accedan a los puestos de toma de decisiones.

El fortalecimiento de la capacidad para desarrollar y formular marcos legales, políticas y estrategias que incrementaron la participación de las mujeres a nivel nacional y local fue uno de los principales avances alcanzados en 2017. Con un enfoque étnico como eje transversal, ONU Mujeres reforzó



el marco legislativo de la participación y liderazgo de las mujeres, mediante espacios de diálogo en el Congreso de la República a través de Comisiones de trabajo y el Foro de Diputadas. De igual manera, se avanzó en la consolidación de la agenda legislativa en favor de los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas.

En mayo de 2017, por medio de un proceso de consulta con las organizaciones de la sociedad civil, grupos de reflexión y otros sectores, se realizaron varias propuestas de reforma para fortalecer las autoridades electorales e impulsar la paridad y la equidad política con la apertura de las listas de candidatos y la participación de las poblaciones insuficientemente representadas en los comités cívicos departamentales. Sin embargo, la Comisión de Asuntos Electorales (CAE) no incluyó las propuestas de paridad política en la reforma del artículo 212. Por su parte, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha respaldado las propuestas resultado del proceso de consulta con anotaciones a la reforma, pero estas no han sido presentadas de manera pública.

“El país no conoce las limitaciones que enfrentan las mujeres para la participación política. ONU Mujeres tiene un rol clave para cambiar imaginarios sobre la participación política de las mujeres. Existen imaginarios intactos que impiden participación política y las mujeres indígenas son las que menos han tenido oportunidades de participación política”.

Ana Leticia Aguilar, Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

ONU Mujeres ha acompañado a la Comisión de la Mujer y otras comisiones como la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Puntos Constitucionales en el análisis de las iniciativas de las mujeres, con el fin de incorporar los derechos humanos de las mujeres para el avance de una en favor de las mujeres, de acuerdo con las recomendaciones de la CEDAW. El principal logro fue la aprobación de la iniciativa de Ley No. 5216, “Iniciativa que dispone Aprobar Reformas al Decreto Ley 106 del Jefe de Gobierno, Código Civil”. La misma fue aprobada en tercera lectura y quedó constituido el Decreto 13-2017 del Congreso de la República. Con su aprobación se reforma el Decreto 8-2015, derogando la dispensa judicial que permitía con autorización judicial el matrimonio de adolescentes con 16 años cumplidos. Con este nuevo marco normativo, el Estado de Guatemala prohíbe el matrimonio y la unión de hecho de menores de edad sin excepción, avanzando así en el cumplimiento de los acuerdos internacionales de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW⁶).

El Decreto, que es coherente con lo estipulado en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN), derogó la norma que permitía el matrimonio de adolescentes con 16 años cumplidos con permiso de los padres o autorización judicial y fijó como edad mínima para la celebración del matrimonio los 18 años. Esta reforma beneficia directamente a las niñas y adolescentes mayas, garífunas, xincas, ladinas o mestizas guatemaltecas y contribuye a la erradicación de matrimonios a temprana edad, que afecta los derechos de las mujeres y niñas guatemaltecas.

6 Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, 20° período de sesiones (1999), Recomendación general No 24 Artículo 12 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer—La mujer y la salud.

Grandes logros para las niñas y mujeres guatemaltecas con la aprobación del Decreto 13-2017⁷ del Congreso de la República

- Sin excepción, hay que tener 18 años cumplidos para contraer matrimonio.
- El permiso de los padres para dar en matrimonio a sus hijas menores de edad está prohibido.
- El matrimonio de menores de edad no puede ser autorizado por ninguna persona, incluyendo padres o jueces de familia. Y tampoco es válida ninguna solicitud o procedimiento judicial por ninguna vía para sustituir la decisión de los padres, abuelos y tutores con el objeto de autorizar el matrimonio de una niña o adolescente.
- Ningún Juez o Jueza, Alcalde o Alcaldesa, Sacerdote o Pastor de iglesia puede casar a ninguna niña o adolescente menor a 18 años.

En el marco de un proceso de acompañamiento y fortalecimiento con la Comisión de la Mujer, ONU Mujeres ha brindado asistencia técnica para la preparación de un anteproyecto de Ley: “**Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en Guatemala**”, una iniciativa que se espera sea entregada a la Dirección Legislativa para su presentación en la Plenaria del Congreso de la República.

4.1.2 Fortalecimiento de las capacidades institucionales

ONU Mujeres acompañó a la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en un proceso de formación y capacitación, dirigida a las y los diputados y asesores, sobre la interpretación y aplicación de los CEDAW, y otros mecanismos, como el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés). El proceso ha desembocado en la preparación del **informe legislativo sobre el estado de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)** en seguimiento de las recomendaciones del Comité al Estado de Guatemala en su informe de recomendaciones finales de 2009.

En 2017, ONU Mujeres ha brindado acompañamiento técnico para formular la iniciativa de Ley sobre el Ministerio de la Mujer de Guatemala, en base a la recomendación de CEDAW y ha apoyado el diseño, en conjunto con a la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, de una iniciativa de ley para conmemorar el “Día Nacional de la Dignificación y de Acciones Afirmativas a Favor de la Mujer Garífuna y Afrodescendiente”. La normativa también busca crear un **Consejo Nacional para la Dignificación y Acciones Afirmativas de la Mujer Garífuna y Afrodescendiente**, el cual tendría como objetivo impulsar y coordinar políticas públicas en favor de este grupo de féminas.

En asociación con el Tribunal Supremo Electoral, se realizó el diagnóstico de país para conocer la situación de la participación política de las mujeres en Guatemala, a través de cuarenta indicadores estandarizados en ocho ámbitos de análisis, mediante la implementación del **Mecanismo de Aceleración de Participación Política de las Mujeres (Proyecto ATENEA)**. Esta estrategia le ha permitido a Guatemala contar con información sistemática, periódica y comparada sobre la participación política de las mujeres.

7 Decreto 13-2017. Diario Oficial de la República de Guatemala. Guatemala, 13 de septiembre de 2017.



Por otra parte, se coordinó con SEGEPLAN, en el contexto de la articulación de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, la **preparación de la revisión nacional voluntaria de los ODS con un enfoque de género y pueblos**, presentado por el gobierno de Guatemala en la ciudad de México en abril de 2017.

Adicionalmente, ONU Mujeres ha brindado asistencia técnica a la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) para entablar un diálogo con las organizaciones de derechos de las mujeres y la academia con el fin de obtener insumos para el desarrollo de su política para las mujeres indígenas. Acompañó a la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA) en los diálogos con comunidades garífunas y afrodescendientes para promover sus derechos en el marco de la década de las mujeres afrodescendientes. Además, ONU Mujeres realizó una alianza con Transparencia Internacional y Acción Ciudadana con el fin de promover la igualdad de género y la participación política de las mujeres y eliminar la corrupción.

4.1.3 El fortalecimiento de las capacidades técnicas de las mujeres para participar a la vida pública

ONU Mujeres Guatemala ha redoblado sus esfuerzos para aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres en todos los niveles. A través del acompañamiento de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y en alianza con la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, Transparencia Internacional capítulo Guatemala, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria y los partidos políticos, se ha conformado una importante red de mujeres mayas, garífunas, afro y xincas. Por otra parte se contribuyó con una propuesta desde las organizaciones de mujeres para el Tribunal Supremo Electoral en su propuesta de reforma con el fin de garantizar la inclusión de la paridad, la alternancia y la inclusión de los pueblos indígenas. La Reforma a la Ley se encuentra en este momento en la Corte de Constitucionalidad, a la espera de su dictamen, mientras que el artículo 212 bis relativo a “Paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas en la representación” sigue encontrando dificultades para su aprobación en el Congreso de la República⁸.

Adicionalmente, se aumentó la capacidad técnica de las mujeres a participar en concursos de liderazgo mediante la capacitación y formación de las mujeres indígenas de organizaciones de mujeres de la sociedad civil que promueven los derechos cívicos, políticos y de ciudadanía de las mujeres en todos los niveles, logrando además un aumento de la comprensión ciudadana y comunitaria sobre la igualdad de género y el derecho de las mujeres a la participación política. Se brindó acompañamiento a las organizaciones de mujeres ante **el Foro Permanente de las Cuestiones Indígenas**, con expertos y expertas y su participación en foros internacionales del Consejo Económico y Social (ECOSOC).

Por medio del Programa Conjunto Empoderamiento de las Adolescentes Indígenas se ha logrado dar el acompañamiento a **200 adolescentes indígenas en la construcción de ciudadanía plena, la prevención de violencia y el empoderamiento económico** en los departamentos de Totonicapán y Huehuetenango, así como el fortalecimiento a las oficinas departamentales de la DEMI.

⁸ Artículo 212 Bis. Paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas en la representación. Las listas de postulación para candidatos a diputados por los sistemas de distrito electoral, lista nacional, corporaciones municipales, Parlamento Centroamericano y binomio presidencial, que los integrantes de las asambleas partidarias presenten en sus respectivas asambleas, deberán estar integradas paritariamente por hombres y mujeres e inclusión de Pueblos Indígenas. El orden de postulación debe alternarse entre mujer y hombre, de manera que a una posición ocupada por una mujer siga la ocupada por un hombre y viceversa, para que se participe igualmente tanto en número como en posición de casillas con el cincuenta por ciento de representación para cada uno de los sexos; en ningún caso podrán participar dos personas del mismo sexo de manera consecutiva [...].

“ONU Mujeres ha apoyado la conformación y el proceso formativo del Foro de Diputadas y ha facilitado el intercambio con otros países donde existían experiencias similares”.

Sandra Morán, Diputada al Congreso de la República

Indicadores proyecto ATENEA

En el análisis multidimensional sobre el acceso, el ejercicio y la permanencia de las mujeres en diversos espacios de poder político, ATENEA, ha permitido conocer el panorama poco alentador en materia de paridad política, con un puntaje global promedio de 42,6 puntos en el Índice de Paridad Política sobre un total de 100 puntos posibles.

Si se analiza cada una de las dimensiones del Índice se observa que las puntuaciones más altas se presentaron en dos dimensiones. En primer lugar, la dimensión del Poder Judicial y Poder Electoral (con 77.5 puntos sobre 100), en segundo, la referida al Ejercicio al Sufragio (donde se obtuvieron 71.3 puntos sobre 100). Lo anterior demuestra cómo, siendo las mujeres una fuerza electoral mayoritaria, su participación no se traduce en una representación política en el sistema gubernamental.

En el resto de los indicadores de ATENEA los puntajes obtenidos oscilaron entre los 40 y 50 puntos, lo que sitúa a Guatemala a una distancia considerable de un ejercicio paritario de los derechos políticos de las mujeres. Estas fueron, en orden descendente: Partidos políticos (52 sobre 100), Poder Legislativo (46.8 sobre 100), Poder Ejecutivo y Administración Pública (41.8 sobre 100), Compromisos Nacionales con la Igualdad en la Constitución y el Marco Legal (40 puntos sobre 100), Gobierno Local (13.9 sobre 100) y finalmente la dimensión Cuota-Paridad donde no se obtuvo puntaje alguno pues el país no ha regulado ningún tipo de medida afirmativa o paritaria para promover la participación política de las mujeres.

“Hemos visto una diferencia (entre las mujeres). Antes teníamos miedo. Gracias a las capacitaciones empezamos a tomar más decisiones y a meternos en las juntas directivas para lograr más proyectos para las mujeres”.

Mirna Cruz. Asociación Esperanzas del Futuro. Aldea El Durazno, Jalapa.

4.1.4 Mejoramiento de la comprensión cívica y comunitaria sobre la igualdad de género y equidad étnica

En términos de estadística, se ha logrado, junto a Agencias de Naciones Unidas y otros socios, hacer incidencia en la boleta del Censo de Población y Vivienda 2018 para que este recoja la desagregación por sexo e información sobre la propiedad de la tierra, la vivienda y el trabajo no remunerado. ONU Mujeres, como parte del Grupo Especializado de Estadística en el marco de la iniciativa “Fortalecimiento y apoyo a las instituciones nacionales responsables de reunir, analizar y aumentar la disponibilidad de datos estadísticos de calidad” ha potenciado las capacidades del Instituto Nacional de Estadística (INE) como ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) por medio de asistencia técnica para el diseño del primer curso en línea sobre Desarrollo Sostenible.

“ONU Mujeres ha hecho grandes esfuerzos para el fortalecimiento de la participación política de mujeres en lo local. La capacitación a las alcaldesas elegidas es indispensable para salir de la centralidad que caracteriza Guatemala”.

Sandra Morán, Diputada al Congreso de la República

4.2 Empoderamiento económico de las mujeres

Pluma invitada - Maritza Velásquez Estrada

Asociación de Trabajadoras para el Hogar a Domicilio y de Maquila
Defensora de Derechos Humanos y Embajadora de la Paz

Las mujeres en el mercado laboral guatemalteco

En Guatemala la población vive en un contexto de violencia social con un rostro de desigualdad económico laboral. Hogares monoparentales de mujeres que sobrellevan una doble y hasta triple jornada de trabajo para llevar alimentos a sus familias, entre los que sobresalen hogares de trabajadoras domésticas, de maquila textil, del campo, tortilleras y vendedoras por catálogo.

Nuestro trabajo para la aplicación de normas laborales e internacionales en beneficio de los derechos de las mujeres requiere un proceso de sensibilización a los poderes del Estado; en donde las instituciones como ONU Mujeres son aliadas fundamentales.

Ante la dificultad de la aprobación de una agenda legislativa a favor de las mujeres en el Congreso de la República y del diálogo efectivo con el Organismo Ejecutivo para la generación de políticas de empleo, salario y seguridad social para las mujeres trabajadoras, el acompañamiento de ONU Mujeres ha permitido el desarrollo de agendas de trabajo efectivo con resultados contundentes sobre nuestras metas con relación a la justicia laboral. Ejemplo de esto fue mantener en segunda lectura, el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo doméstico y la constitución, en el 2017, de una mesa de diálogo con el Ministerio de Trabajo, con el fin de mejorar las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras.

En el 2018, nuestros retos continúan siendo la Ratificación del Convenio 189 de la OIT y la búsqueda de un salario digno con cobertura del seguro social para las trabajadoras domésticas guatemaltecas.

Teoría del cambio del área programática

Si las políticas promueven la producción, el trabajo decente y las protecciones sociales para las mujeres; si el sector privado mejora sus capacidades para incluir políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género; si más mujeres rurales e indígenas se fortalecen económicamente y acceden a procesos transformadores de creación de capacidades para el pleno disfrute de sus derechos; se abordarán las principales barreras estructurales, las mujeres alcanzarán una mayor autonomía económica y se reducirá la brecha de género en las oportunidades económicas y en la pobreza.

Figura: Los ejes de la estrategia de empoderamiento económico de las mujeres



El empoderamiento de las mujeres además de ser un aspecto clave para la garantía de sus derechos, impulsa el crecimiento de economías más sólidas y equitativas y contribuye a sociedades más incluyentes. La cantidad y calidad del empleo remunerado para las mujeres, la oferta de servicios públicos y financieros, la cantidad de trabajo no remunerado a su cargo, el acceso a activos productivos como la tierra y la eliminación de las barreras culturales y sociales, garantiza que las mujeres se empoderen económicamente.

Las conclusiones acordadas en la CSW 61 proporcionan una guía normativa específica para lograr este propósito así como las recomendaciones del Grupo de alto nivel del Secretario General sobre el empoderamiento económico de la mujer. Sobre la base de estos referentes y de su teoría de cambio, ONU Mujeres centra sus contribuciones en tres esferas: (i) políticas que promueven el trabajo decente y la protección social para las mujeres, (ii) el fortalecimiento de las capacidades y la oferta de oportunidades para que más mujeres posean, lancen y / o administren pequeñas, medianas y grandes empresas, (iii) promover el acceso, el control y el uso de más mujeres rurales a los recursos productivos con el fin de aumentar la seguridad de sus ingresos, mejorar sus condiciones de trabajo y su resiliencia ante el cambio climático.

Principales contribuciones de ONU Mujeres

1. Empoderamiento económico y personal de 1,630 mujeres rurales indígenas, de ellas 135 forman parte de las juntas directivas en sus organizaciones productivas, 464 mujeres rurales y sus organizaciones cuentan con acceso a ahorro y crédito y 1,589 familias aumentan sus ingresos gracias a la implementación del Modelo Integral de Empoderamiento Económico de Mujeres Rurales en el Programa Conjunto Acelerando el Progreso del Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales en Guatemala (PC RWEE) donde además de ONU Mujeres participan FAO, PMA y FIDA.
2. Se han realizado procesos de formación para 17 unidades de género de las instituciones que conforman el Comité Técnico para el Desarrollo Rural Integral.
3. Fortalecimiento de dos mesas para la competitividad, como mecanismos de articulación de actores para fortalecer el acceso de las mujeres rurales a mercados y servicios, en asociación con el Ministerio de Economía y FUNDESA.
4. Transferencia de conocimientos a través de la Caja de Herramientas para el Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales Emprendedoras y los cuadernos de formación para emprendimientos y microempresas rurales “Caminando Juntas Hacia la Empresarialidad” con pertinencia cultural en español y maya Q’eqch’í, una guía metodológica para el proceso de formación en desarrollo de emprendimientos, negocios y empresarialidad transferida a las Escuelas de Emprendimiento Rural del Ministerio de Economía (MINECO).
5. Asistencia técnica, fortalecimiento y acompañamiento conjunto con la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) de capacidades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), para el fortalecimiento de la transversalización de la igualdad de género en todas las unidades y programas del MAGA, a diferentes niveles para promover la mejora de la nutrición y la seguridad alimentaria de las mujeres, el aumento de sus ingresos y la garantía de sus medios de vida para que las mujeres se conviertan en líderes de su propio desarrollo económico y la generación de políticas medio ambientales sensibles al género y al desarrollo rural y económico de las mujeres.
6. En coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), institucionalización de la Mesa Técnica para el Desarrollo Rural con Enfoque de Género y Pueblos⁹ como mecanismo interinstitucional y multisectorial para la implementación del PNDRI. Por medio de esta, se firmó la carta de entendimiento para el Fortalecimiento Institucional de los Ministerios y Secretarías que componen la misma, quienes fomentaron la incorporación de la perspectiva de igualdad de género como prioridad dentro del Gabinete de Desarrollo Social, contando con el respaldo de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

9 La Mesa está compuesta por las siguientes instancias: Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB–, Ministerio de Educación –MINEDUC–, Ministerio de Economía –MINECO–, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN–, Ministerio de Desarrollo Social –MIDES–, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS–, Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala –SEGEPPLAN–, Secretaría de Asuntos Agrarios –SAA–, Instituto Nacional de Estadística –INE–, Instituto Nacional de Bosques –INAB–, Fondo de Tierras –FONTIERRAS–, Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– y Registro de Información Catastral –RIC–.

4.2.1 Promover el acceso de más mujeres al control y uso de los recursos productivos

Como parte del trabajo de ONU Mujeres Guatemala, las mujeres han reforzado sus medios de vida sostenible gracias a la gestión de programas que contribuyen a su autonomía económica, el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y la protección social de sus derechos laborales.

A través del desarrollo del “Modelo Integral de Empoderamiento Económico (MIEE)” se han empoderado 1,630 mujeres rurales y emprendedoras, mediante el Programa Conjunto Acelerando el Progreso del Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales en Guatemala (PC RWEE, por sus siglas en inglés), financiado por Suecia y Noruega e implementado por ONU Mujeres juntamente con FAO, FIDA, PMA, en el Valle del Polochic, departamento de Alta Verapaz. Con este proyecto, ONU Mujeres contribuye al cumplimiento del ODS número dos de la Agenda 2030: Hambre Cero.

Las mujeres participantes han integrado procesos de empoderamiento económico y personal, mediante procesos de formación que les han permitido conocer sus derechos económicos, de participación política, de toma de decisiones, fomentando su derecho a vivir una vida libre de violencia; además de mejorar sus conocimientos sobre emprendimientos rurales, uso del tiempo y división del trabajo dentro de los hogares. 135 de ellas son ahora parte de los consejos de administración de sus organizaciones productivas y 1,589 familias han visto aumentar sus ingresos; adicionalmente 464 mujeres rurales han tenido acceso al ahorro y al crédito.

El programa también ha incidido en la política pública, en especial en la implementación de la Política de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y su Plan de Equidad de Oportunidades (PEO).

En coordinación con el sector privado a través de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala, (FUNDESA), Ministerio de Economía y el Programa Nacional de Competitividad, en 2017, se han logrado inaugurar dos Mesas de Competitividad y Productividad y fortalecer tres de ellas en los municipios de Tukurú, La Tinta y Panzós, en el Valle del Polochic, departamento de Alta Verapaz como mecanismo articulador entre sector privado, sector público y sociedad civil, ampliando las oportunidades de las mujeres rurales en materia de acceso a servicios y a mercados.

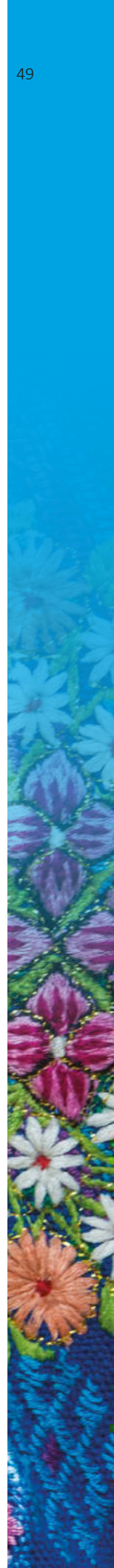
“En Guatemala, el ámbito rural agrícola está muy masculinizado; ONU Mujeres tiene un rol clave para recordar la importancia de las mujeres en la economía y la vida rural”.

Juan Diego Ruiz, Representante FIDA en Guatemala.

4.2.2 Políticas que promueven el trabajo decente y la protección social para las mujeres

Se ha facilitado asistencia técnica para transversalización del enfoque de género en Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) y la formación en el uso del clasificador temático de género incorporado a las 17 Unidades de Género del Ejecutivo que componen la Junta Técnica Rural Integral de Desarrollo.

ONU Mujeres ha incidido en la institucionalización del mecanismo de la unidad de género dentro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), que incluye transversalizar la perspectiva de igualdad de género dentro de sus programas a través de la implementación de la Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023. Para este propósito ONU Mujeres ha facilitado asistencia técnica para la implementación del



enfoque de género en el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) y la formación en el uso del clasificador temático de género, que ha sido incorporado a las 17 unidades de género que componen el Gabinete de Desarrollo Rural Integral del Gobierno de Guatemala.

“Con el proyecto de apicultura las mujeres tenemos un cierto protagonismo en la comunidad, porque producimos nuestro propio producto, lo vendemos y tenemos un ingreso económico”.

Oralia y Leybi Ruano Lima, Asociación Comunitaria Integral Productiva, Comunidad Urlanta, Jalapa.

En coordinación con instituciones del sector económico, autoridades locales y con el apoyo de empresas privadas, la sociedad civil y las Agencias de las Naciones Unidas, ONU Mujeres ha promovido un ambiente de igualdad de género en lo relacionado a derechos laborales básicos para las trabajadoras y en especial, para las trabajadoras domésticas.

De igual manera, en alianza con el sector privado, ONU Mujeres revisó políticas y prácticas con el fin de potenciar el papel de la mujer en los negocios e incrementar la vinculación del sector privado a procesos que promueven la autonomía económica de las mujeres, promoviendo la firma de los **Principios de Empoderamiento de las Mujeres** (WEPs, por su sigla en inglés).

ONU Mujeres ha propiciado espacios de diálogo y divulgación del conocimiento en el área, con el fin de visibilizar el aporte de las mujeres en la economía por su participación en actividades económicas remuneradas y en el trabajo no remunerado. Al mismo tiempo, se han fortalecido las habilidades de las mujeres rurales para participar en procesos locales de desarrollo, manejar sus emprendimientos, comercializar sus productos, incrementar su acceso a los mercados y a los servicios financieros.

La Mesa Técnica de Desarrollo Rural con Género y Enfoque de Pueblos realizó la **suscripción de la Carta de Acuerdo para el Fortalecimiento Institucional de los Ministerios y Secretarías de la Mesa Técnica para el Desarrollo Rural Integral** priorizando temas estratégicos para las mujeres y las niñas dentro del Gabinete de Desarrollo Social, con la coordinación de la Vicepresidencia de la República de Guatemala. De esta manera, ha sido posible articular el esfuerzo de las siguientes instituciones: Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB–, Ministerio de Educación –MINEDUC–, Ministerio de Economía –MINECO–, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN–, Ministerio de Desarrollo Social –MIDES–, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS–, Ministerio de Finanzas –MINFIN–, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala –SEGEPLAN–, Secretaría de Asuntos Agrarios –SAA–, Instituto Nacional de Estadística –INE–, Instituto Nacional de Bosques –INAB–, Fondo de Tierras –FONTIERRAS–, Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– y Registro de Información Catastral –RIC–.

“Antes no salía, tenía miedo a hablar con mis compañeros y no asistía a las actividades. Pero ahora no. Ahora salgo a ferias, eventos, a giras. Ya no soy la misma de antes, aquella mujer tímida y con miedo”.

Filomena Clímaco. Asociación de Mujeres Olopenses, Aldea Tituque, Olapa, Jalapa.

ONU Mujeres acompañó, en conjunto con la SEPREM, Ministerio de Trabajo, la OIT y la OACNUDH, el lanzamiento de una estrategia para la **ratificación del Convenio 189** sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, lo que puede impactar positivamente los derechos laborales de más de 10,900 trabajadoras de casa particular de acuerdo con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS, 2010). ONU Mujeres ha acompañado a la Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila (ATRAHDOM) y al Sindicato de Trabajadoras

Domésticas, Similares y a Cuenta Propia (SITRADOMSA). Adicional, se ha generado material (trifoliales e infografías) respecto a derechos laborales de las trabajadoras domésticas como parte del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).

En el marco de la alianza estratégica con la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y el Ministerio de Economía (MINECO), ONU Mujeres ha brindado asistencia técnica para la implementación de la **Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer** (PNPDIM) y su Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, en su Eje de Desarrollo Económico y Productivo, así como de la política de Desarrollo Rural Integral (PNDRI).

Finalmente, como parte del fortalecimiento de instituciones locales, ONU Mujeres ha trabajado en la adecuación del **clasificador presupuestario de género** a fin de monitorear a nivel municipal la ejecución presupuestaria.

Historia de vida

Mujeres emprendedoras rurales trabajando por su bienestar económico y el de su comunidad

“Defino el empoderamiento económico como una decisión de mejorar nuestra vida y participación en mi hogar y comunidad. Tomar decisiones en cómo administrar mi recurso económico, ya no depender de otro. Decidir sobre mis salidas fuera de casa, sea esto en una actividad comunitaria o actividades en el lugar de trabajo, buscar oportunidades, hablar de mi vida como mujer indígena y rural”

– Olga Marina Macz Caal,
 Asociación de productoras de Alta Verapaz Polochic
 Beneficiaria del Programa Conjunto Acelerando el
 Progreso del Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales
 (RWEE, por sus siglas en inglés)

Olga Marina Macz Caal ha trabajado la mayor parte de su vida. Desde los 13 años comenzó a trabajar como niñera, después en comedores, tortillerías y hasta en una ferretería. Tenía claro que quería estudiar para ser Maestra o Perito Contador y por ello trabajaba incansablemente. Hija de padre agricultor y madre ama de casa, Olga y sus cinco hermanos crecieron en su pueblo natal con las dificultades económicas características de la población rural en Guatemala, dificultades que se convirtieron en la fuente de motivación para migrar a la capital y buscar un mejor porvenir para ella y su familia.

Luego de graduarse como Maestra de Educación Primaria, Olga trabajó como ayudante de cajera en un supermercado local hasta que fue nombrada maestra para la Escuela de Salac II. Allí, su talante de mujer emprendedora encontró resonancia gracias al Programa Conjunto Acelerando el Progreso del Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales en Guatemala (JP RWEE, por sus siglas en inglés), iniciativa de la cual hace parte ONU Mujeres con agencias del Sistema de Naciones en Guatemala: WFP, FAO y FIDA que pretende fortalecer los emprendimientos de mujeres rurales, y a su vez, su conciencia de los derechos de las mujeres y empoderamiento económico.



Al igual que otras 1,630 mujeres beneficiarias del programa conjunto, Olga participa en talleres sobre derechos humanos, empoderamiento económico, empresariedad, liderazgo y otras áreas de formación personal y profesional. Ellas reciben asistencia técnica en temas de diseño de producto, control de calidad y ejecución de planes comerciales, entre otros, con el fin de que las mujeres estén en la capacidad de seleccionar, evaluar y ejecutar una idea de negocio para mercados locales.

El programa conjunto se basa en generar un nuevo equilibrio en el uso del tiempo de las mujeres promoviendo su autonomía económica y ampliando su red social, dándoles acompañamiento para que consigan consolidar su capacidad asociativa de salir de la pobreza mediante la generación de ingresos.

En el tiempo que lleva el programa, Olga admite que se siente fortalecida como mujer y empresaria: “veo las cosas de manera diferente y más comprometida con mi comunidad que es mi familia. Me siento más libre y sé que mi opinión vale y puede ser tomada en cuenta”.

Como Olga, las mujeres beneficiarias del programa han iniciado su camino hacia el empoderamiento económico. No depender de otro es la definición que más aluden en su definición de empoderamiento. Con el programa, ellas aprenden a administrar sus recursos económicos y participan en la economía del hogar. Además, su proyecto de emprendimiento económico va de la mano con un crecimiento personal y comunitario invaluable.

La Asociación de productoras de Alta Verapaz Polochic se fortalece día a día gracias al apoyo de ONU Mujeres y para Olga, ese trabajo en comunidad es la clave para el empoderamiento de las mujeres productoras y distribuidoras que trabajan a su lado. Todas ellas ven en este proyecto la posibilidad de trabajar por un negocio propio, de hacer empresa, de crecer juntas con la oportunidad de generar más ingresos para sus hogares y mejorar sus condiciones de vida.

Con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), la municipalidad y el Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la Región Norte (PRODENORTE), ONU Mujeres Guatemala ha capacitado a las mujeres de Alta Verapaz Polochic en buenas prácticas con productos nativos y metodologías del ahorro comunitario, motivando además la participación de las niñas y los niños de la zona en este y otros proyectos del Plan Internacional.

Con la asistencia técnica de ONU Mujeres, Olga ha encontrado oportunidades de mercado para su producto y ya ha presentado su shampoo en Ferias Artesanales a nivel departamental y nacional y ha participado en la Feria del Tren del Desarrollo a nivel Municipal y en Agro encuentros locales y regionales.

Olga continúa soñando y trabaja todos los días para hacer realidad cada una de sus metas. Quiere seguir estudiando una carrera de profesorado con especialidad en comunicación para contribuir desde su historia, su profesión y su trabajo a la promoción de los derechos de las mujeres. Quiere remodelar su casa en el mediano plazo, pero principalmente, seguir consolidando su proyecto de emprendimiento, en el que tiene planeado abrir su primera tienda de “Shampoo Natural de Sábila”. Esta tienda será el primer paso para la construcción de “una microempresa en donde participen muchas mujeres de mi comunidad”, agrega.

Olga construye un futuro para ella, su esposo Emilio y su hija de 3 años, Emily Anahy. Sigue trabajando, pero ahora cree más en sus capacidades y está confiada en que su pequeña tendrá un futuro mejor.

4.3 Eliminación de la violencia contra mujeres y niñas

Pluma Invitada—Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos, Estado de Guatemala

Avances y retos para el ejercicio y goce de los derechos de las mujeres y niñas en Guatemala

La situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en Guatemala sigue siendo preocupante. Las mujeres y las niñas enfrentan diariamente violaciones a sus derechos derivadas de las condiciones de desigualdad a las que las somete la sociedad y el Estado. En esta ocasión quisiera referirme a la violencia contra las mujeres, ya que como lo ha expresado el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en su recomendación general número 19, *“la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre.”*

En los últimos años, en el país se ha consolidado el descenso en las muertes violentas en el país, sin embargo cuando se trata de muertes violentas de mujeres, no es así, en los pasados nueve años han muerto de forma violenta 7 mil 273 mujeres. De enero a septiembre 2017 el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) reportó un total de 564 mujeres asesinadas, siendo el 43.44 por ciento mujeres jóvenes, el 39.36 por ciento mujeres adultas, el 12.77 por ciento adolescentes y el 4.43 por ciento mujeres mayores. En 2016 a los Juzgados de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer ingresaron 513 casos, en los cuales se emitió una sentencia condenatoria a 408 casos y 105 sentencias absolutorias. En los Tribunales de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer se emitieron 2,394 sentencias de las cuales 1,610 fueron condenatorias, 747 absolutorias y 37 mixtas.¹⁰

Los delitos sexuales cometidos contra mujeres y niñas se han incrementado en los últimos años, según datos del INACIF, entre enero y septiembre 2017 hubo 9 evaluaciones médico forenses por delitos sexuales contra niñas lactantes, 348 de niñas de primera infancia, 2,046 contra adolescentes, 705 de jóvenes mujeres y 294 de mujeres adultas.

Las cifras son alarmantes, un Estado en el que las mujeres y las niñas se encuentran expuestas a esos niveles de violencia en sus distintas modalidades es un Estado que incumple con sus obligaciones. Si bien ha habido avances importantes en materia de justicia especializada, tales como la creación en el Ministerio Público (MP) de la fiscalía contra el Delito de Femicidio, y el fortalecimiento constante de los órganos especializados desde la Corte Suprema de Justicia (CSJ), debido a la alta cantidad de denuncias el sistema de justicia se encuentra saturado, ocasionando retardos para la resolución de los casos de Violencia contra las Mujeres. Si bien es indispensable eliminar la impunidad en la violencia contra las mujeres, las medidas que se tomen desde el sistema de justicia no serán suficientes si el Estado no mejora los esfuerzos para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres, y los femicidios.

La violencia contra las mujeres se debe abordar desde un enfoque integral, como un problema de seguridad pública, de salud, social y jurídico, y toda medida que se tome debe orientarse a que los derechos se vuelvan una realidad para todas las mujeres y las niñas.

Debemos apostar decididamente por pleno goce de los derechos de educación y trabajo digno para un desarrollo pleno de las mujeres con pertinencia cultural.

10 Estadísticas Gubernamentales de Femicidio a noviembre de 2017. Gobierno de Guatemala.

Pluma Invitada—Norma Angélica Cruz Córdova
 Fundación Sobrevivientes
 Activista contra la violencia sexual y el femicidio

El femicidio como delito tipificado

El tema del femicidio ha sido una preocupación para América Latina a partir del 2000 cuando se incrementó el número de mujeres asesinadas al interior de los hogares, producto de la violencia de género tan intrincada en la cultura latinoamericana. El tema comenzó a discutirse ampliamente en el 2005 por las feministas iberoamericanas, quienes cuestionamos estar ante un fenómeno o una problemática. ¿Qué nombre le ponemos a esta realidad que estamos viviendo? fue la pregunta que orientó el debate para entonces.

El debate concluyó que no se podía seguir presentando esta violencia sin que fuera sancionada por el sistema de justicia de las sociedades de Latinoamérica, Iberoamérica y del mundo entero.

Gracias a lo anterior, se formulan una serie de leyes a lo largo de nuestros países, en donde ya entra la tipificación del delito y se empieza a sancionar las diversas formas de violencia que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres y por las relaciones desiguales de poder, siendo el femicidio la forma máxima de violencia contra ellas.

Según el Ministerio Público de Guatemala, el año pasado tipificó cerca de 250 femicidios mientras las sentencias emitidas por órganos de justicia por este delito no llegan a 90. Igualmente se reportó que de un promedio de 12 mil denuncias por violaciones y agresiones sexuales, solo son emitidas 1,600 sentencias por el organismo judicial, lo que demuestra un panorama poco alentador en cuanto a la sanción por hechos gravísimos de violencia contra la mujer.

Necesitamos que el Estado de Guatemala asuma compromisos más grandes y definitorios con nosotras las mujeres en el aspecto de la prevención de violencia de género. Hoy por hoy, las mujeres continúan creciendo con patrones machistas, patriarcales y discursos que no contribuyen a la erradicación del femicidio. Consideramos además que el tema educativo es decisivo para construir nuevas formas de relacionarnos entre hombres y mujeres, de manera respetuosa y en armonía. No se pretende la confrontación sino el reconocernos como seres humanos plenos, con derechos y en igualdad de condiciones.

Por esta razón, es necesaria una mayor voluntad política de gobernantes y la clase política en el plano legislativo, judicial y ejecutivo para marcar la diferencia y poder disminuir sensiblemente las estadísticas de femicidios y actos de violencia contra la mujer que cercenan proyectos de vida.

Teoría del cambio del área programática

Si se cuenta con un entorno legislativo y normativo acorde con las normas internacionales sobre la Erradicación de Violencia contra la Mujer (EVAW por sus siglas en inglés), que incluye la eliminación de la impunidad y otras formas de discriminación, si este se financia y se traduce en acciones; si las mujeres viven en ciudades más seguras y espacios públicos empoderantes para mujeres y niñas, donde se promueven normas, actitudes y comportamientos sociales favorables a nivel comunitario e individual para prevenir la violencia contra las mujeres; y si las mujeres que experimentan violencia tienen la facultad de utilizar los servicios esenciales disponibles, accesibles y de calidad y recuperarse de la violencia; entonces habrá una reducción sustancial en la violencia contra las mujeres; porque la violencia se está previniendo antes de que ocurra o antes de que vuelva a ocurrir, y aquellas que experimentan violencia tendrán el poder de recuperar y reconstruir sus vidas con la asistencia y el apoyo adecuados.

La mejor manera de detener la violencia contra las mujeres y las niñas es, en primer lugar, evitar que esta ocurra. En su apoyo al Estado, ONU Mujeres hace hincapié en la prevención de la violencia contra mujeres y niñas, especialmente mediante el impulso de políticas públicas nacionales y municipales que incluyan la transformación de normas sociales que fomenten relaciones de género respetuosas en las familias, escuelas, comunidades y otros entornos, con la intención de romper el ciclo vicioso de la violencia y privilegiar acciones de seguridad ciudadana y protección social para las mujeres y las niñas en los ámbitos privado y público, acorde a la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, para que las mujeres y las niñas dispongan de un entorno social-comunitario para vivir y convivir libres de violencia.

Las conclusiones convenidas en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, CSW 57 del 2013, brindan una guía normativa idónea que pone énfasis en la prevención y la provisión de servicios multisectoriales, de calidad y accesibles, centrados en la atención a las mujeres y niñas. Las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 establecen compromisos para eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación (ODS 5); lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad (ODS 11).

En el mismo sentido, la Nueva Agenda Urbana aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Habitat III), orienta hacia el fomento de ciudades y asentamientos humanos que logran la igualdad de género y empoderan a todas las mujeres y las niñas, previniendo y eliminando todas las formas de discriminación, violencia y acoso en espacios públicos y privados.

ONU Mujeres en esta área centra su contribución en dos esferas, que constituyen programas insignia a nivel mundial: (i) Prevención y acceso a los servicios esenciales para poner fin a la violencia contra las mujeres y (ii) Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros.

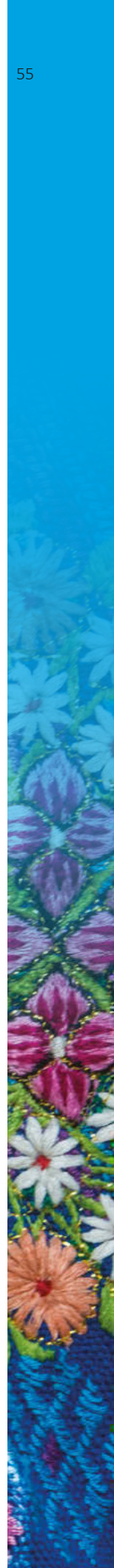


Figura: Los ejes de la estrategia para poner fin a la violencia contra las mujeres


Principales contribuciones de ONU Mujeres

1. Apoyo y acompañamiento a los esfuerzos por el fortalecimiento de la CONAPREVI:
 - i. Alianzas para iniciar el proceso de diseño del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer (PLANOVI);
 - ii. En el marco del programa conjunto de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas Sobrevivientes de Violencia: apoyo al Plan Estratégico de la CONAPREVI 2018-2022; apoyo al rol de coordinación y gobernanza de los servicios esenciales para las mujeres y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia; planes de trabajo firmados con el Organismo Judicial, Ministerio de Desarrollo Social, CONAPREVI y la Red Nacional de CAIMUS.
2. En el marco del Programa Ciudades Seguras, del cual Ciudad de Guatemala es parte: Se elaboró y presentó el Estudio sobre acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos de la Ciudad de Guatemala.

Continúa...

3. Elaboración de la Política y Plan Municipal de Desarrollo Integral de las Mujeres durante su ciclo de vida (2018-2027), del Municipio de Guatemala. Esta política contiene un eje estratégico referido a “Metrópoli, barrios y espacios públicos incluyentes, seguros, sostenibles para todos y todas con capacidades resilientes”, mediante la cual el gobierno municipal institucionaliza acciones del programa Ciudades Seguras, al tiempo que el plan municipal establece resultados respecto al diseño e impulso de instrumentos de prevención y denuncia del acoso y la violencia hacia las mujeres y niñas en los espacios públicos; y además la apropiación de los espacios públicos seguros por las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
4. Diseño del programa Ciudades Seguras en Ciudad de Guatemala denominado: “Construyendo espacios seguros para mujeres y niñas”, con visión de largo plazo (2018-2022), que contó con una metodología ampliamente participativa e incluyente, focalizado en siete zonas de la ciudad y acciones extensivas escalables a otras zonas de la ciudad.
5. Fortalecimiento de cuatro Casas de la Mujer (que ofrecen servicios integrados para el empoderamiento de las mujeres) y comisiones de la mujer en zonas de la ciudad, impulsadas por la Dirección de la Mujer de la Municipalidad de Guatemala.
6. Fortalecimiento del Observatorio contra el Acoso Callejero de Guatemala.
7. Alianza con Nómada, en el marco de la Mesa Interinstitucional contra el acoso sexual, para impulsar una App sobre acoso sexual, a fin de georreferenciar la problemática y generar base de evidencia para políticas públicas.
8. Acompañamiento técnico a la Ley contra el acoso sexual en espacios públicos (iniciativa #5280), en alianza con el Congreso de la República, entidades públicas y organizaciones de mujeres.
9. ONU Mujeres, en apoyo al Instituto Nacional de Estadística y la Secretaría Presidencial de la Mujer, promueve la realización de la Encuesta Especializada en Violencia contra las Mujeres.

4.3.1 Prevención y acceso a los servicios esenciales para poner fin a la violencia contra las mujeres

Este programa insignia de ONU Mujeres¹¹ tiene el fin de implementar el marco normativo internacional para eliminar la violencia contra las mujeres, incluidas las Conclusiones Convenidas en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW 57 del 2013). Estas conclusiones hacen hincapié en la necesidad de un enfoque exhaustivo mediante la adopción de leyes y políticas y la recolección de datos, a la vez que destacan el rol de la prevención y el abordaje de las causas profundas de la violencia contra las mujeres y la necesidad de mejorar la accesibilidad a servicios de calidad por parte de las sobrevivientes.

ONU Mujeres ha definido dos efectos de este programa: i) Se adoptan e implementan leyes, políticas y estrategias en consonancia con las normas internacionales e informadas por la voz de las mujeres sobrevivientes de violencia, con el fin de prevenir la violencia contra mujeres y

11 Se inspira en el programa global de las Naciones Unidas, para implementar los acuerdos emanados de la CSW57.



niñas y responder a ella en espacios públicos y privados, y ii) Mujeres y niñas utilizan servicios especializados en violencia contra las mujeres que son de calidad, multisectoriales y centrados en las sobrevivientes. ONU Mujeres Guatemala retoma estos resultados y orienta acciones en esta línea en su plan estratégico nacional desde el 2015.

Las Naciones Unidas establecieron el Programa Mundial sobre Servicios Esenciales para las Mujeres y las Niñas sometidas a Violencia. Esta es una iniciativa de colaboración entre ONU Mujeres, UNFPA, OMS/OPS, PNUD y UNODC, que tiene por objetivo proporcionar un mayor acceso a un conjunto coordinado de servicios esenciales y multisectoriales de calidad para todas las mujeres y niñas que han experimentado violencia. De este programa deriva el Paquete de Servicios Esenciales (PSE) para mujeres y niñas que sufren violencia que consta de cinco módulos (introductorio, servicios en el ámbito de la salud, servicios en la esfera policial y judicial, servicios sociales, medidas esenciales para la coordinación y gobernanza); y además un sexto módulo en calidad de guía de implementación del paquete.

“ONU Mujeres ha hecho una contribución significativa gracias a su acompañamiento para el acuerdo interinstitucional sobre víctimas de violencia sexual y maltrato que acuden a centros hospitalarios para evitar su revictimización”.

Hilda Marina Morales, Ex Procuradora Adjunta de Derechos Humanos

Guatemala es uno de los diez países piloto seleccionados por las Naciones Unidas para impulsar el **Programa Conjunto de Servicios Esenciales para mujeres y niñas sobrevivientes de violencia**, que inicia preparativos en el 2016 y define su periodo de implementación para 2017-2018. Este programa, en el caso de Guatemala, retoma los resultados del Programa Global: Directrices y protocolos nacionales actualizados, adaptados o desarrollados de conformidad con las directrices y herramientas mundiales para la prestación de los servicios esenciales de la VAWG; los servicios de VCMN se prestan de acuerdo con los estándares de calidad y las herramientas desarrolladas para los servicios esenciales; el uso de los servicios esenciales de VCMN prestados en consonancia con las normas y herramientas de calidad de las mujeres y las niñas aumentó sustancialmente en los países piloto, al tiempo que establece resultados de país y productos. Están involucradas UNFPA (agencia líder), ONU Mujeres (agencia colíder), OPS/OMS, UNODC, PNUD y siete contrapartes nacionales: CONAPREVI (desde un rol de liderazgo para la coordinación y gobernanza de los servicios), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio Público, Policía Municipal Civil, Organismo Judicial y Red Nacional de Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS). ONU Mujeres apoya los esfuerzos de cuatro socios nacionales en el marco de este programa.

4.3.2 Programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros

El programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros es otra de las iniciativas insignia de ONU Mujeres a nivel global. Se privilegia el enfoque en la seguridad ciudadana de las mujeres y las niñas en los espacios públicos. El programa cuenta con una serie de herramientas y metodologías basadas en buenas prácticas a nivel global, que se adaptan a nivel local.

Ciudad de Guatemala forma parte de las más de 27 ciudades alrededor del mundo que se han unido a esta iniciativa que busca crear e impulsar un “Modelo integral para prevenir el acoso sexual y otras formas de violencia sexual en los espacios públicos”.

Las ciudades que adoptan el programa se comprometen a:

1. **Generar datos como base de evidencia y construir alianzas para el cambio:** Los estudios de alcance preliminares ofrecen datos específicos, y a menudo únicos, para asegurar una comprensión profunda del acoso sexual y la violencia en los espacios públicos de una ciudad. Los estudios e investigaciones se convierten en la base para futuras acciones. Ciudad de Guatemala concluyó su estudio sobre acoso sexual en junio de 2017; en alianza con Nómada impulsa una App para la georreferenciación de datos sobre acoso sexual, al tiempo que fortalece las iniciativas del Observatorio contra el Acoso Callejero.
2. **Desarrollar e implementar leyes y políticas integrales:** Estas deben orientarse a prevenir y responder a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos. La capacitación y las acciones de sensibilización ayudan a las autoridades locales, los grupos de mujeres y los socios comunitarios a abogar por la legislación y políticas públicas necesarias, y supervisar su aplicación, que debe estar respaldada con la asignación de recursos. Desde este eje, ONU Mujeres apoya el diseño del Plan Nacional de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PLANOVI), en el marco del fortalecimiento del mandato de la CONAPREVI, al tiempo que también ONU Mujeres apoyó la elaboración de la Política y Plan Municipal de Desarrollo Integral de las Mujeres 2018-2027, del municipio de Guatemala. De igual manera, ONU Mujeres apoya la tipificación del acoso sexual como un delito (iniciativa No. 5280 del Congreso de la República).
3. **Invertir en la seguridad y la viabilidad económica de los espacios públicos:** Un enfoque de género para la planificación urbana significa tener en cuenta sistemáticamente las necesidades potencialmente diferentes de mujeres y hombres. Una mayor seguridad para las mujeres y las niñas puede venir a través de inversiones específicas en infraestructura pública, tales como mejoramiento de infraestructuras en mercados, barrios, mejor iluminación. El desarrollo económico debe enfatizar las oportunidades para el empoderamiento económico de las mujeres. ONU Mujeres fortaleció cuatro Casas de la Mujer que ofrecen diversos servicios para el empoderamiento de las mujeres y las Comisiones de la Mujer impulsadas por la Dirección Municipal de la Mujer de la Ciudad de Guatemala.
4. **Transformar las normas sociales:** Actividades orientadas a fomentar relaciones de género respetuosas en las escuelas, las comunidades y otros entornos aumentan la toma de conciencia sobre la igualdad de género y fomentan la seguridad en los espacios públicos. Las acciones en esta línea cuestionan las normas y las prácticas nocivas con el propósito de romper el ciclo vicioso de la violencia y expandir la provisión de servicios y el acceso a la seguridad de las sobrevivientes de violencia para que sean capaces de alzar la voz y reconstruir su vida. La elaboración y difusión del folleto “La calle donde quiero ser libre” ha sido apoyada, en alianza con el Observatorio contra el Acoso Callejero para impulsarlo en centros educativos, fortaleciendo alianzas en el ámbito de las masculinidades y la prevención de la violencia contra las mujeres.

En el 2017 se finalizó el diseño del programa de Ciudades Seguras en Ciudad de Guatemala, con visión de largo plazo para el periodo 2018-2022.



Ciudades Seguras y Espacios Públicos seguros: visibilizando a mujeres con discapacidad

El programa insignia de ONU Mujeres “Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros”, en Ciudad de Guatemala se desarrolla teniendo como principal socio a la Dirección de la Mujer de la Municipalidad de Guatemala, además de otros aliados clave. El diseño de este programa ha sido abordado con un fuerte componente participativo que involucra a siete zonas priorizadas (5, 6, 7, 12, 13, 18, 21) .

En este ejercicio de participación, ha sido clave escuchar y sentir cercanas las experiencias y opiniones de las mujeres con discapacidad: ¿Cómo es vulnerada su seguridad, integridad personal, dignidad, libertad de movimiento en los espacios públicos? ¿De qué manera y de quiénes sufren violencia? ¿Cómo perciben y demandan el accionar de las autoridades y servidoras (es) municipales y del Estado para abordar sus necesidades diferenciadas?

Estudiar, conocer y defender los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad y emprender esfuerzos por lograr su inclusión en todas las esferas de los programas que impulsa ONU Mujeres, desde la premisa fundamental de “No dejar a nadie atrás” que plantean los ODS, es un imperativo del trabajo por los derechos de las mujeres. Mujeres con diversas discapacidades visuales, auditivas, lingüísticas, y con dificultades físicas se dieron cita a uno de los talleres de diseño del programa Ciudades Seguras en Ciudad de Guatemala: “Construyendo espacios seguros para mujeres y niñas”. La perspectiva, puntos de vista y experiencias de las mujeres acerca de cómo viven en la ciudad y las formas de violencia que les afecta en los espacios públicos fueron aportes fundamentales para enriquecer la propuesta del programa.

En el taller, quedaron al relieve casos de violencia sexual específica contra este grupo de mujeres. En los testimonios, las mujeres con discapacidad narraban cómo a menudo los hombres que las apoyan alzándolas para trasladarlas de un sitio a otro por ser pequeñas o usuarias en sillas de ruedas, se exceden y aprovechan para tocarlas morbosamente (ej. al abordar un taxi o subir a otros medios de transporte); los taxistas ven en ellas “un motivo de dificultad o retraso” y evitan recogerlas y cuando lo hacen, es usual un cobro más elevado; su presupuesto personal y familiar se ve afectado negativamente porque el transporte público representa usualmente un impedimento de libre movilidad al no ser apropiado a su condición y deben tomar taxi a un costo muy elevado.

Cuando hay agresión o violación sexual y denuncian, la policía o sus propios familiares, al escuchar su relato, les dicen que debieran estar agradecidas porque alguien “les hizo el favor”; se les toma como objetivo sexual para hombres que quieren “probar un objetivo” diferente; mujeres con impedimento auditivo son atropelladas e insultadas al no lograr escuchar señales de peligro (grito, bocina) y no existir en las calles apoyos auditivos en semáforos; al ser invidentes, a las mujeres les es imposible detectar grupos peligrosos de hombres agresores y estos actúan con mayor impunidad porque saben que no podrán ser físicamente identificados; bomberos y otros servidores públicos se desentienden de apoyarlas porque “no es de su competencia”.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (ONU, 2006) es desconocida en varias instituciones públicas, y existe la percepción que las mujeres y otras personas con discapacidad constituyen un número reducido de la población, no lo suficientemente importante para considerar sus necesidades específicas y diferenciadas, aun cuando se cuenta con el dato que el 15 por ciento de las personas en el mundo tienen alguna forma de discapacidad (OMS, 2018).

Además, las estadísticas mundiales demuestran que son las personas con discapacidad, en particular bajo el prisma de género (las mujeres), la edad (las niñas y adultas mayores), la pertenencia étnica (las mujeres indígenas y afrodescendientes), quienes sufren mayor pobreza y exclusión en el planeta y son más vulnerables a violencias en general y violación sexual en particular o a ser mayormente afectadas en forma negativa durante desastres y situaciones de emergencia y conflicto. El programa Ciudades Seguras en Ciudad de Guatemala, desde procesos incluyentes, impulsa la visibilidad de las mujeres con discapacidades, para ponerlas en el lente de la toma de decisiones de las autoridades municipales y nacionales, contribuyendo con ello a garantizarles una vida digna y libre de violencia en los espacios públicos.

4.4 Mujeres, Paz, Seguridad y Acción Humanitaria

Pluma invitada – Walda Barrios-Klee,
 Coordinadora del Programa de Estudios de Género y Feminismos de la Facultad
 Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede académica Guatemala

Mujeres y proceso de paz en Guatemala

Uno de los hechos más importantes de la historia reciente de Guatemala es la firma de los Acuerdos de Paz que pusieron fin a 36 años de enfrentamiento armado. La firma de la paz en 1996 posibilitó visibilizar a las mujeres y a los pueblos indígenas como actores sociales. Este proceso fue acompañado desde sus inicios por las Naciones Unidas, en especial su mecanismo dedicado a las mujeres, primero como Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y posteriormente como ONU Mujeres.

A 21 años de transcurrido este proceso podemos hacer un balance favorable. Uno de los principales logros fue la creación de la institucionalidad para las mujeres. Primero, se crea la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) en 1999 (Acuerdo Gubernativo 525-99), como seguimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, que contiene compromisos específicos destinados a mejorar la condición, posición y situación de las mujeres indígenas.

Posteriormente, el 22 de mayo de 2000, se crea la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), por Acuerdo Gubernativo 200-2000 para llevar adelante las políticas públicas de promoción, desarrollo e inclusión de las mujeres.

En los años posteriores a la firma de la Paz el Foro Nacional de la Mujer tuvo un papel muy activo. Se trató de una iniciativa promovida en 1997 por el Sector de Mujeres de la Sociedad Civil quienes habían insistido en la necesidad de la equidad de género y la representación de las mujeres durante todo el proceso que condujo finalmente a la concreción de los Acuerdos.

El Foro fue muy importante porque dio voz a las mujeres que vivían en los territorios y tuvo mucha representación. Lamentablemente, el poco apoyo político debilitó su incidencia en el plano gubernamental.

En los años que siguieron a la firma de la Paz, se crearon otras organizaciones de mujeres en los espacios locales, las mujeres se insertaron en los Consejos Municipales y Departamentales, creados también como consecuencia de los Acuerdos para propiciar la participación política de las mujeres.

Continúa...

Desde ONU Mujeres se impulsó la reflexión sobre la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU que contribuye al fortalecimiento de la etapa post conflicto armado, aportando a la recomposición del tejido social dañado por la guerra, y a la justicia para las mujeres.

Los 21 años transcurridos han sido de consolidación de luchas y avances, pero el papel de las mujeres como dueñas de nuestra historia no puede ser negado. Hemos avanzado en la conversión de “víctimas a actoras de cambio” y seguiremos vigilando el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en materia de derechos de las mujeres guatemaltecas.

Teoría del cambio del área programática

Si (1) las instituciones estatales de la paz, la seguridad y la justicia se fortalecen para erradicar la impunidad, atender, proporcionar una reparación transformadora, responder y aprender de casos paradigmáticos de violaciones de los derechos humanos de las mujeres relacionados con el conflicto y el postconflicto; si (2) las mujeres, especialmente las mujeres indígenas, lideran, participan y se benefician igualitariamente de la paz, la seguridad, la justicia y el estado de derecho; si (3) se potencia el rol de las mujeres y ellas se benefician igualitariamente de la respuesta humanitaria y los esfuerzos de recuperación; entonces (4) los derechos y necesidades específicas de las mujeres son garantizados en la construcción y el sostenimiento de la paz y las acciones humanitarias porque (5) los compromisos relativos a las mujeres, la paz, la seguridad, la justicia y la acción humanitaria están modelados por el liderazgo y la participación de las mujeres.

ONU Mujeres trabaja con sus socias generando ambientes propicios para que las mujeres y las niñas lideren, participen y se beneficien por igual de todos los aspectos de la paz, la seguridad, la reducción del riesgo de desastres y la acción humanitaria. La inclusión de las mujeres en los procesos de paz aumenta en 35 por ciento la probabilidad que un acuerdo dure al menos 15 años. Las ocho resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad, las Resoluciones sobre la Paz Sostenible, la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y los Acuerdos Relacionados con la acción contra el cambio climático, brindan una guía normativa específica para esta área de resultados, así como las tres revisiones de alto nivel sobre paz y seguridad en 2015, las recomendaciones generales del Comité CEDAW No. 30 sobre mujeres y conflictos; No. 32 sobre mujeres refugiadas, requirentes de asilo y apátridas y No. 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia y los compromisos contraídos por ONU Mujeres en la Cumbre Mundial Humanitaria.

Para la línea programática de Mujeres, Paz, Seguridad y Acción Humanitaria, la oficina de Guatemala concentra su contribución en tres esferas. (i) fortalecer las capacidades del Estado, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones y redes de defensoras de los derechos humanos de las mujeres para el cumplimiento de los compromisos sobre las mujeres, la paz y la seguridad. (ii) potenciar el liderazgo de las mujeres y contribuir a incrementar su participación igualitaria en la construcción y la sostenibilidad de la paz, la justicia y la reparación transformadora de las violaciones a sus derechos humanos en el conflicto y el postconflicto, particularmente la violencia sexual; (iii) potenciar el rol de las mujeres y la atención a sus necesidades específicas en la respuesta humanitaria y los esfuerzos de recuperación.

Figura: Los ejes de la estrategia Mujeres, Paz, Seguridad, Justicia y Acción Humanitaria



Principales contribuciones de ONU Mujeres

1. En el 2017, y después de cinco años de apoyo continuo de ONU Mujeres y sus socias, Guatemala aprobó el Plan Nacional para la implementación de la Resolución 1325 en el país, contribuyendo así a avanzar en los compromisos relacionados con las mujeres incluidos en los Acuerdos de Paz.
2. Se ha apoyado la consolidación del Grupo Especializado en Temas de Género de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, justicia y paz para el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación transformadora y la potenciación de su liderazgo en la preservación de la paz y el estado de derecho.
3. Se ha fomentado el fortalecimiento de capacidades para mujeres indígenas defensoras de los derechos humanos, autoridades ancestrales y las autoridades estatales para la administración de justicia basada en los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
4. Se ha contribuido al fortalecimiento de la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MIMPAZ) para el seguimiento y el cumplimiento del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325.
5. ONU Mujeres ha acompañado el proceso de creación de una Agenda Estratégica de Gestión de Riesgos de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).
6. ONU Mujeres participó en la creación de una nueva ley para la reducción de desastres, en la que se vinculó a grupos de mujeres y organizaciones no gubernamentales con el fin de incluir la perspectiva de género en el nuevo marco legislativo propuesto.

En el 2017, ONU Mujeres apoyó la aprobación del Plan de Acción Nacional para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad, que establece cinco pilares de trabajo: 1) Empoderamiento y participación de las mujeres; 2) Formación y desarrollo de las mujeres; 3) Respeto a los derechos humanos de las mujeres; 4) El liderazgo de las mujeres para la consolidación de la paz; 5) Reparación digna y transformadora de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en situación de conflicto y postconflicto.

Con este avance, la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MIMPAZ)¹², delegada para el monitoreo y el cumplimiento del Plan de Acción Nacional, se consolidó como una de las plataformas de diálogo e interacción interinstitucional para la discusión de políticas públicas con perspectiva de igualdad de género.

ONU Mujeres hizo posible que el 100 por ciento de los oficiales de la Fiscalía contra el Delito de Femicidio del Ministerio Público se capacitara en la aplicación del Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (femicidio) para avanzar en el acceso de las mujeres a la justicia.

ONU Mujeres estableció una comunidad del saber y la práctica sobre igualdad de género en la acción humanitaria, y en la creación del Grupo de Trabajo de Género en la Acción Humanitaria del Equipo Humanitario de País.

Asimismo, apoyó la creación del Grupo Especializado en Género de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), y la reforma de la seguridad, la justicia y las instituciones de paz para el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación transformadora.

ONU Mujeres continuó con el fortalecimiento de capacidades de mujeres indígenas defensoras de los derechos humanos, autoridades ancestrales y las autoridades estatales competentes de la administración de justicia para la aplicación de la CEDAW y la normativa nacional de los Derechos Humanos de las mujeres.

En el 2017, ONU Mujeres innovó en la utilización de nuevas tecnologías para fortalecer las capacidades de protección y atención a las mujeres sobrevivientes de violencia: cercas de seguridad, implementación del Sistema Automatizado de Identificación Dactilar (AFIS, por sus siglas en inglés), fortalecimiento de la línea de atención 110 de la Policía Nacional Civil y la línea directa 1572 del Ministerio Público.

4.4.1 La aplicación de los compromisos sobre las mujeres, la paz y la seguridad

La oficina de ONU Mujeres Guatemala está ejecutando cinco proyectos con fondos provenientes del Fondo de las Naciones Unidas para la Construcción de la Paz (UNPBF, por sus siglas en inglés). El Fondo fue lanzado en 2006 para apoyar actividades, acciones, programas y organizaciones que contribuyen a construir una paz duradera en los países que salen de un conflicto. Las iniciativas en Guatemala son programas conjuntos en los cuales ONU Mujeres trabaja con otras entidades de las Naciones Unidas como el PNUD, UNFPA, OACNUDH y UNODC.

El logro alcanzado por parte de la oficina país de ONU Mujeres en Guatemala queda evidenciado por el hecho de que en la segunda fase del UNPBF, tres de los siete programas en implementación cuyo monto es de US\$ 11,406,919 son liderados por ONU Mujeres. La inversión de recursos para mujeres asciende al 40 por ciento, correspondiente a US\$4,571,304, lo que excede el umbral del

¹² Está conformada por diferentes instituciones estatales vinculadas a los temas de mujeres, paz y seguridad en Guatemala, como son el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Secretaría Presidencial de la Mujer, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia y el Organismo Judicial.

15 por ciento establecido por el Plan de Acción de los Siete Puntos del Secretario General sobre la participación de las mujeres en la construcción de la paz. De estos recursos, US\$ 2,938,711 son administrados y ejecutados por ONU Mujeres.

Los proyectos financiados por el PBF en Guatemala son enfocados en la justicia restaurativa y en la no repetición, la construcción de la paz y la consolidación del Estado de derecho, con un foco específico en la garantía de los derechos de las mujeres. Los proyectos brindan apoyo técnico a instituciones del Estado como el Ministerio Público y operan en cooperación con las organizaciones de mujeres.

En 2017, entre los principales resultados en esta línea se encuentra la **consolidación del Grupo Especializado en Temas de Género de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)**. En el proceso participaron fiscales y puntos focales de género de las Fiscalías de Argentina, Costa Rica, Cuba, Uruguay y El Salvador. El proceso permitió intercambiar mejores prácticas y acordó adoptar el “Modelo de Protocolo Latinoamericano o de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres (Femicidio/Feminicidio), y para acordar criterios comunes para avanzar la justicia de género en la región.

Asimismo, se brindó apoyo a través de un proceso de monitoreo psicosocial a la fiscalía contra el delito de femicidio, para diseñar un plan estratégico de abordaje de casos paradigmáticos en el marco de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer.

En el 2017, ONU Mujeres ha proporcionado servicios de **desarrollo de capacidades para organizaciones de mujeres especializadas y organizaciones defensoras de los derechos humanos de paz, seguridad y justicia** para erradicar la impunidad, apoyar procesos de reparación transformadora, y para responder y aprender de casos paradigmáticos de violencia de género en el marco del conflicto armado.

Uno de los proyectos financiados dentro de la Iniciativa de Promoción de Género del Secretario General de las Naciones Unidas para apoyar el empoderamiento de las mujeres y el avance de la igualdad de género es la iniciativa 1325: Empoderando a mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género relacionadas con el conflicto y posconflicto en Guatemala”. A través de este proyecto, el Fondo busca aumentar su impacto y avanzar en la implementación del Plan de Acción de los Siete Puntos del Secretario General sobre la participación de las mujeres en la construcción de la paz.

En el 2017, y después de cinco años de apoyo continuo de ONU Mujeres, **Guatemala aprobó el Plan Nacional para la implementación de la Resolución 1325 en el país**, contribuyendo así a avanzar en los 28 compromisos relacionados con las mujeres incluidos en los Acuerdos de Paz.

En diciembre 2017, se llevó a cabo en Cobán, Alta Verapaz, el lanzamiento del Proyecto “1325” en el cual se firmaron tres acuerdos clave para su desarrollo:

- El diseño de un plan de trabajo anual para la región de Alta Verapaz sobre las actividades planificadas dentro del Proyecto 1325 en el área.
- La promoción del trabajo articulado con el Comité Ejecutivo de Justicia de Alta Verapaz (CEJAV) para desarrollar una propuesta de herramientas para la formación de comunicadores en materia de violencia contra la mujer.
- En coordinación con el Ministerio Público, llevará a cabo formación en el territorio sobre la ruta de denuncias relativa a violencia sexual y otras formas de violencia contra la mujer.



Plan de Acción Nacional para la Implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y resoluciones conexas sobre mujeres, paz y seguridad

Evidenciando el fuerte liderazgo de las mujeres en la construcción de la paz, los Acuerdos de Paz de Guatemala contienen 28 sustanciales compromisos para avanzar los derechos de las mujeres. Reconociendo que las mujeres indígenas enfrentan una situación de racismo que resulta en mayor discriminación, los Acuerdos reafirman de manera particular sus derechos individuales y colectivos. Esta experiencia aportó a la construcción de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adoptada unánimemente en el 2000.

La Resolución 1325 ha propiciado importantes cambios mundiales. Al 2014, el 88 por ciento de los procesos de paz con participación de Naciones Unidas incluyeron consultas periódicas con mujeres, lo que representa un aumento significativo desde el 2011, cuando se registró un 50 por ciento. Antes de la aprobación de la Resolución, únicamente el 11 por ciento de los acuerdos de paz hacía referencia a las mujeres o al género, lo que ha aumentado al 27 por ciento en 2015.

En 2012, Guatemala asume la Presidencia *pro tempore* en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, reafirmando los compromisos internacionales adoptados para la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y su participación al más alto nivel en los espacios de toma de decisión y construcción de la paz. Es así, como en ese año se instaló la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad, MIMPAZ, integrada por varias instituciones que conforman los sectores de paz, seguridad, justicia y derechos de las mujeres, con la finalidad de promover y facilitar la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y Resoluciones conexas.

La Mesa funge como plataforma de diálogo e interacción interinstitucional para el fortalecimiento de espacios de incidencia política, la participación social, la representación cultural, y la discusión de políticas para el empoderamiento económico y social de las mujeres, contribuyendo así con la transformación de la situación de las mujeres en el país.

La conformación de la MIMPAZ ha variado con el tiempo y en el 2017 tenía representación de las siguientes instituciones: Ministerio de Gobernación, MINGOB; Ministerio de la Defensa, MINDEF; Ministerio Público, MP; Ministerio de Relaciones Exteriores, MINEX; Organismo Judicial, OJ; Policía Nacional Civil, PNC; Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM; Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, STCNS; Secretaría de la Paz, SEPAZ; Institución del Procurador de los Derechos Humanos, PDH; Foro Nacional de la Mujer, FNM; Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo, CODISRA.

En el caso de Guatemala, el PAN 1325 es resultado de más de cuatro años de formación, reflexión, intercambio de experiencias e interlocución con actores clave, incluyendo mujeres sobrevivientes de violencia relacionada con el conflicto y el posconflicto, con el acompañamiento de organizaciones no gubernamentales e internacionales, particularmente IEPADES y ONU Mujeres.

El PAN 1325 recoge las voces de las mujeres sobrevivientes de violencia relacionada con el conflicto y el posconflicto, para traducir la Agenda Global de Mujeres, Paz y Seguridad en acciones que transformen su cotidianeidad y que permitan cambios sustanciales en la condición y la posición de las mujeres en el país, construyendo y potenciando su liderazgo en la construcción de la paz como una condición *sine qua non* para la preservación de la paz firme y duradera, basada en la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto, garantía y pleno goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

En 2013, el contenido del Plan de Acción Nacional se fortaleció como resultado de un proceso de consultas a organizaciones de sociedad civil especializadas y locales que abordan los temas relativos a los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y posconflicto, justicia de transición, seguridad y justicia, mujeres sobrevivientes del conflicto, organizaciones cooperantes, instituciones estatales relevantes y el Sistema de las Naciones Unidas.

En el 2014, el Plan se fortalece con la incorporación de propuestas contenidas en el Plan de Acción Alternativo de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, elaborado por la Alianza Mesoamericana de Mujeres por la Paz, conformada por la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA, la Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ, y Mujeres Transformando el Mundo, MTM.

Los insumos de las consultas, junto con el Plan de Acción Alternativo y los vínculos con las políticas estatales existentes, permitieron, para el año 2015, la construcción de un proyecto de Plan de Acción Nacional consolidado que, después de exhaustivas revisiones, y del diseño de un sistema de monitoreo y evaluación ligado a los indicadores globales de la Resolución 1325, que en 2016 culmina la etapa de revisión, integrando finalmente cinco pilares de trabajo que se operativizan con objetivos, acciones e instituciones del Estado responsables en dar el seguimiento: Pilar 1. Empoderamiento y participación de las mujeres; Pilar 2. Formación y desarrollo de las mujeres; Pilar 3. Respeto de los derechos humanos de las mujeres; Pilar 4. El liderazgo de las mujeres para la consolidación de la paz; Pilar 5. Reparación digna y transformadora de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y posconflicto.

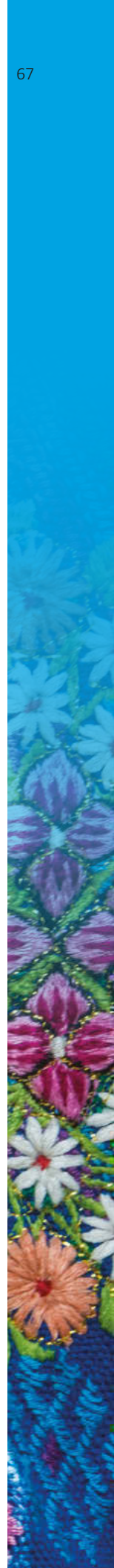
Finalmente, en julio de 2017 se realizó la presentación pública del Plan de Acción Nacional 1325, que fue presentado ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en octubre del mismo año, dando inicio a una nueva etapa para implementación, ejecución y monitoreo del mismo.

Con el apoyo de ONU Mujeres, la Asociación de Viudas del Transporte (AVITRANS), asistió al encuentro de la Red de Mujeres Latinoamericanas por la Democracia e incorporó demandas de justicia y políticas públicas para las viudas del conflicto y el postconflicto para ser incluidas en planificación estratégica de la red. Este acuerdo representa un hito importante en la formulación de políticas para abordar el continuum de la violencia contra las viudas en situaciones de conflicto y posconflicto, enfatizando su acceso a la justicia con relevancia cultural, así como la participación plena e igual de todas las mujeres viudas en la sociedad.

ONU Mujeres Guatemala acompañó la coordinación de casos de violencia sexual contra mujeres en el conflicto armado interno, con el fin de monitorear el progreso en la investigación y enjuiciamiento de los mismos y dar seguimiento a los casos de Sepur Zarco y Lote Ocho.

Demecia Yat de Xol tenía solo 28 años cuando fue forzada a la esclavitud sexual en el pequeño pueblo de Sepur Zarco por el ejército de Guatemala. El 26 de febrero de 2016, a los 61 años, Doña Demecia se sentó en el Tribunal de Alto Riesgo de Guatemala, a la espera de un veredicto. Estuvo acompañada por otras diez sobrevivientes conocidas como las abuelas de Sepur Zarco. Treinta y cuatro años más tarde y después de 22 audiencias, el juez Iris Yassmin Barrios Aguilar, Presidente de la Corte de Alto Riesgo de Guatemala anunció el veredicto que hizo justicia con las 11 mujeres supervivientes Q'eqchi'.

Sepur Zarco: En busca de la verdad, la justicia y ahora las reparaciones. (UN Women, 2017)



El caso Sepur Zarco es el primer proceso colectivo en el que se juzgan hechos de violencia sexual, esclavitud sexual y doméstica durante el conflicto armado en Guatemala. Es un caso emblemático por ser el primero en que los responsables son juzgados ante el sistema de justicia nacional guatemalteco por delitos de trascendencia internacional¹³.

El Tribunal de Sentencia dictó medidas para resarcir a las Abuelas del Caso Sepur Zarco de las secuelas materiales, físicas y psicológicas, tomando como base los convenios y tratados de derechos humanos.

Con el apoyo del Fondo de Construcción de Paz de las Naciones Unidas, y en colaboración con las autoridades nacionales, la sociedad civil guatemalteca y otras agencias de la ONU, ONU Mujeres está llevando acciones conjuntas para el desarrollo de políticas locales y nacionales y las normas de reparación para aplicar plenamente la sentencia Sepur Zarco. En lo que respecta a la implementación de las medidas de reparación digna y transformadora, se han llevado a cabo mesas interinstitucionales cuyo objeto es coordinar el trabajo y avances que las diferentes instancias han realizado para dar cumplimiento a la sentencia de reparación.

Experiencia

Mujeres Maya Q'eqchi de Sepur Zarco y su lucha contra la impunidad

La firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca en 1996, culminó 36 años de conflicto. Sin embargo, la cultura de la violencia adquirió nuevas dimensiones y formas, persistiendo en que las mujeres y niñas guatemaltecas continuarán siendo objeto de violencia de género que se expresa, fundamentalmente, en violencia intrafamiliar, violencia sexual y en un incremento notorio en los últimos años de femicidios (Díez, 2007).

Los informes de la Comisión de Esclarecimiento Histórico –CEH– y de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, reconocen que en Guatemala, durante el conflicto armado interno, la violencia sexual contra las mujeres adquirió una dimensión sistemática, masiva y generalizada (UNAMG, 2012). Aproximadamente una de cada cuatro víctimas directas de las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia fueron mujeres (CEH, 2017).

El 25 de agosto de 1982, en el Valle del Polochic, el Ejército de Guatemala instaló en Sepur Zarco un destacamento militar con el mismo nombre. En esa misma época, iniciaron las desapariciones de líderes campesinos integrantes de los comités de tierras y en las comunidades fueron destruidas viviendas. Las mujeres compañeras de los hombres desaparecidos fueron consideradas “mujeres solas” y por lo tanto disponibles, por lo que fueron sometidas a violencia sexual, esclavitud sexual y doméstica (UNAMG, ECAP y MTM, 2013).

En el 2008, con el acompañamiento de ONU Mujeres, Actoras de Cambio y diversas organizaciones y grupos de mujeres guatemaltecas promulgaron la “Declaración Política de Huehuetenango” en la cual se materializa la demanda de las mujeres a la justicia transformadora. La declaración abrió el camino para el Primer Tribunal de Conciencia sobre la Violencia Sexual contra las Mujeres durante el Conflicto Armado Interno de Guatemala, el cual constituyó un

Continúa...

13 El 26 de febrero de 2016, el Tribunal de Mayor Riesgo A condenó al teniente coronel Esteelmer Francisco Reyes Girón a purgar 120 años de prisión y al excomisionado militar Heriberto Valdez Asij, a 240 años de prisión por los delitos cometidos en Sepur Zarco.

acto político y simbólico de trascendencia en la lucha contra la impunidad en el país, que visibilizó los efectos de la violencia sexual en la vida de las mujeres, en el continuum de la violencia contra las mujeres hasta la actual situación de postconflicto alimentado por la impunidad y el modelo probatorio para llevar estos hechos a la justicia formal (UNAMG, 2012).

El Tribunal de Conciencia contó con peritajes realizados por expertas en género, psicología y cultura, para determinar la magnitud de los daños sufridos por las mujeres, particularmente en lo que se refiere a la expropiación y vulneración de sus cuerpos por medio de la violencia sexual, lo cual contribuyó a las graves afectaciones ocasionadas en su vida social, espiritual y cultural, específicamente por el empleo de la violencia sexual como arma de guerra, marcando estas afectaciones sus cuerpos y vidas, las familias, las comunidades y la sociedad en general (UNAMG, 2012).

Después de realizarse el Tribunal de Conciencia, antes referido, 15 mujeres de Sepur Zarco se organizaron para buscar la justicia por los hechos ocurridos en el pasado, con el acompañamiento de las organizaciones de sociedad civil Mujeres Transformando el Mundo (MTM), Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), y Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), quienes conformaron la Alianza Rompiendo el Silencio y la Impunidad, con el objeto de iniciar el acompañamiento desde el enfoque de litigio estratégico a las mujeres sobrevivientes de violencia sexual de Sepur Zarco. En todo esto fue determinante el acompañamiento psicosocial recibido por las mujeres, el cual les permitió romper el silencio e iniciar su proceso de transformación y sanación.

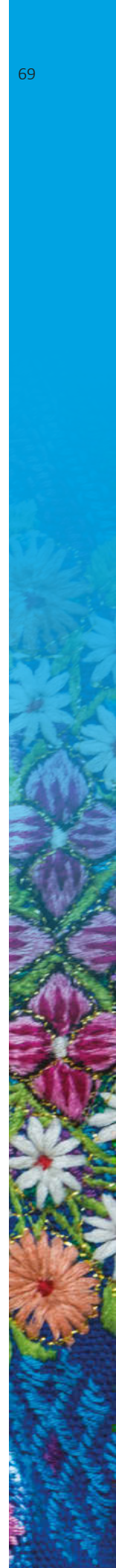
4.4.2 Principales contribuciones y resultados en acción humanitaria y gestión de riesgos de desastres

De acuerdo al Índice de Riesgo Mundial, Guatemala se encuentra en el cuarto lugar de los países donde hay más probabilidad de sufrir desastres y estar en posición de vulnerabilidad para enfrentarlos. Las desigualdades de género tienden a profundizarse durante los desastres debido al impacto diferenciado en mujeres y niñas que estos provocan. Para ello, ONU Mujeres proporciona su experiencia en materia de género a los mecanismos de coordinación humanitaria y promueve un papel de coordinación de las organizaciones de mujeres en los esfuerzos de respuesta y recuperación. ONU Mujeres trabaja para promover el acceso a información constante y calificada para que las mujeres, incluidas las mujeres jóvenes, tengan acceso a la información, las habilidades y los recursos para garantizar las oportunidades de sustento en contextos humanitarios y datos de respuesta humanitaria desglosados por sexo.

Adicionalmente, ONU Mujeres adelanta actividades en análisis de riesgo sensibles al género y promueve la contribución de las mujeres y las organizaciones de mujeres a los planes de gestión del riesgo de desastres y preparación para la recuperación sensible al género.

ONU Mujeres promueve, junto con la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), CARE y la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SECONRED), la acción conjunta para impulsar y **fortalecer las capacidades del Equipo Humanitario en Guatemala** para la transformación de la desigualdad de género a través de la acción humanitaria.

En ese contexto, en el 2016, se organizó el primer intercambio de conocimientos sobre la aplicación de la perspectiva de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres en la acción humanitaria,



que sirvió de base para generar un espacio de aprendizaje y acción entre organizaciones con interés y especialidad en estos temas. Posteriormente, se conformó el **Grupo de Trabajo de Género en la Acción Humanitaria del Equipo Humanitario de País**, desde el cual se trabaja en procesos de formación y concientización dirigidos a comunicadores sociales para inclusión de la perspectiva de género en la respuesta a desastres y se continuó con la asesoría a los clústeres activos para el diseño de planes de respuesta a emergencia que incluyan el tema de género.

En el 2017, ONU Mujeres Guatemala participó en la creación de una **nueva ley para la reducción de desastres**, en la que se vincularon a grupos de mujeres y organizaciones no gubernamentales con el fin de incluir la perspectiva de género en el nuevo marco legislativo propuesto. La nueva ley fue promovida por la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SECONRED) y, gracias al acompañamiento de la oficina país, se ha generado un espacio a nivel centroamericano en el que los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales de cada país implementan sus propios planes de género en la gestión de riesgos, bajo el liderazgo del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC). ONU Mujeres Guatemala también ha impulsado la Campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, visibilizando la problemática de desigualdad durante las crisis humanitarias.

Actualmente, en el tema de Gestión de Riesgos, ONU Mujeres acompaña el Proceso de creación de una **Agenda Estratégica de Gestión de Riesgos de la Secretaría Presidencial de la Mujer**, en conjunto con la SECONRED y CARE, la cual guiará la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de gestión de riesgos que se implementen en el país.

4.5 Normas globales

Un conjunto amplio y dinámico de normas globales, políticas y normas en materia de igualdad de género y autonomía de las mujeres son los que orientan las acciones regionales y locales de ONU Mujeres. Durante el 2017, ONU Mujeres Guatemala continuó promoviendo la sinergia entre los marcos normativos internacionales y los nacionales en materia de derechos de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de la violencia en Guatemala.

Para ello, la oficina apoyó varios encuentros en los que se han discutido avances y desafíos para las mujeres:

- El Encuentro sobre la “Política Pública de Reparación Digna y Transformadora para Casos de Violencia Sexual, Embarazo Forzado y Maternidad Forzada en Niñas y Adolescentes”, organizado por Mujeres Transformando el Mundo (MTM) que contó con la participación de CONAPREVI y CODEDE.
- El Encuentro Mesoamericano sobre la reparación digna y transformadora de los derechos de las mujeres sobrevivientes de la violencia, organizado por el Proyecto MIRIAM, MTM e *Impunity Watch*.

Bajo el liderazgo de ONU Mujeres Guatemala, el Equipo de País de Naciones Unidas, presentó un informe complementario al Comité CEDAW¹⁴ en el que se monitorea el cumplimiento de la implementación de dicho instrumento internacional de protección a los derechos humanos

¹⁴ La Convención para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (conocida por sus siglas en inglés CEDAW), es el principal instrumento de protección de los derechos humanos de las mujeres, forma parte del Sistema Universal de Naciones Unidas. El Estado de Guatemala ratificó la Convención en 1982.

de las mujeres. Este informe ha sido considerado de gran importancia desde el Comité CEDAW porque proporciona información cuantitativa y cualitativa confiable de fuentes de información diferentes al Estado de Guatemala.

Entre los principales hallazgos que presenta el informe y que son motivo de preocupación para el Comité están: (i) la situación de **las niñas y adolescentes víctimas y sobrevivientes del incendio del 8 de marzo del 2017** en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, quienes siguen enfrentando desprotección, alto riesgo y grandes retos en su acceso a la justicia y reparación transformadora, y (ii) **la fragilidad del Estado de Guatemala**, demostrada por las continuas crisis de corrupción e impunidad, entre las que se destaca el financiamiento ilícito a los partidos políticos en las campañas electorales.

ONU Mujeres ofreció asistencia especializada a la Mesa Interinstitucional de Derechos Humanos, integrada por 62 instituciones, para elaborar conjuntamente los Informes Periódicos octavo y noveno de la CEDAW, que fueron acogidos en su totalidad por el Comité CEDAW. En estos informes se insta al Estado de Guatemala y al Congreso a establecer mecanismos de protección más sólidos para las mujeres y las niñas, y a superar las grandes brechas en materia de participación política igualitaria de las mujeres.

ONU Mujeres también acompañó el intercambio de conocimientos y experiencias, así como las lecciones aprendidas entre el Colectivo Artesana de Guatemala y la Fundación Enmarcha de Chile. Este intercambio se realizó en Guatemala y el tema que se abordó fue relativo a las niñas y adolescentes que tienen una referencia familiar privada de libertad. El Colectivo Artesana realiza un trabajo permanente a favor de más de veinte mil personas privadas de libertad, especialmente mujeres y más de treinta y cinco mil niñas, niños y adolescentes con referentes familiares privados de libertad. Con estas iniciativas, ONU Mujeres busca mejorar las capacidades de los gobiernos y las partes interesadas para hacer un seguimiento sistemático de la agenda de los derechos de las mujeres.





5

**Comunicaciones
y campañas**

5. COMUNICACIONES Y CAMPAÑAS

“ONU Mujeres es clave para visibilizar más la desigualdad de género y para promover el trabajo conjunto para la igualdad”.

Verónica Simán, Representante de UNFPA en Guatemala.



Al menos 29 instituciones estatales, ONGs, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales, el sector privado y otros aliados clave a nivel nacional y local participan en procesos relacionados con promover la tolerancia cero de la violencia contra mujeres y niñas. Entre las iniciativas más relevantes desarrolladas en 2017 está la Campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y la campaña Heforshe.

La campaña **ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres** moviliza a la opinión pública y a los gobiernos para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en el mundo. ONU Mujeres lidera la campaña a nivel del Sistema de las Naciones Unidas, actuando en calidad de secretaría técnica y mediante acciones que suman al conjunto de intervenciones que son apoyadas, tanto por el SNU, así como por las entidades nacionales públicas, organizaciones de sociedad civil y diversos aliados, incluido el sector privado, medios de comunicación, cooperación internacional y redes de hombres.



Jordan Rodas Andrade, Procurador de los Derechos Humanos.

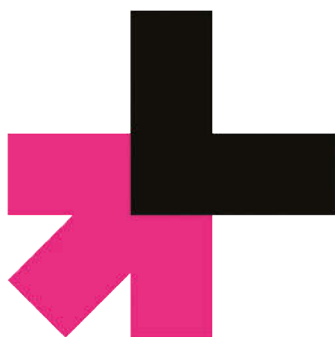
Como todos los años, una agenda catalítica de acciones fue implementada durante 2017, en el marco de los 16 días de activismo para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas (desde el 25 de noviembre –Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, al 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos), para sumar fuerzas en la prevención y respuesta a la problemática de violencia contra las mujeres y las niñas que, en Guatemala, según el Ministerio Público, sigue siendo la actividad criminal más frecuente y con mayor impacto.

ONU Mujeres ha proclamado el día 25 de cada mes como “Día Naranja”: un día para generar conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas.

En el 2017, la campaña tuvo como tema central “Que Nadie se Quede Atrás” siguiendo el compromiso de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner en primera plana a los grupos más desfavorecidos y marginados de mujeres y niñas.

En un trabajo conjunto del Equipo de País del Sistema de Naciones Unidas y nueve Misiones Internacionales, y bajo liderazgo de ONU Mujeres, se movilizó a 24 instituciones públicas a nivel nacional entre las que se destacan: Ministerio de Gobernación a nivel local (Quiché, Escuintla), Municipalidades (Alta Verapaz, Izabal, entre otras), Dirección Municipal de la Mujer, Institución del Procurador de los Derechos Humanos, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Tribunal Supremo Electoral, Foro de Diputadas al Congreso de la República, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), Organismo Judicial, entre otras entidades.

Con la participación de más de 2,330 mujeres, se realizaron 12 conversatorios/conferencias a nivel departamental (en 10 departamentos) con el fin de socializar los derechos de las mujeres, así como las diferentes formas de violencia contra las mujeres y las niñas; medios de denuncia y formas de sanción. En estas se contó con la participación de comités de mujeres, comadronas, lideresas y se sostuvieron intercambios con autoridades locales (alcaldes, vice alcaldes), la Policía Nacional Civil, Ministerio Público, entre otras.



HeForShe

UN Women Solidarity Movement
for Gender Equality

El impacto mediático fue significativo. **Los principales medios impresos, radiales y audiovisuales, realizaron 46 reportajes y notas periodísticas sobre esta campaña.** En total, 19 medios de comunicación replicaron información estadística sobre la problemática de la violencia contra la mujer pero también documentaron los principales eventos de sensibilización que promovió la campaña. **El alcance de audiencia estimada fue de 6.78 millones de personas¹⁵.**

El movimiento de solidaridad **HeForShe** fue creado para proveer un enfoque sistemático y una plataforma dirigida donde una audiencia global se pueda involucrar y convertirse en agentes de cambio para alcanzar la igualdad de género durante nuestra vida. Esto requiere un enfoque innovador e inclusivo que moviliza a personas de toda identidad y expresión de género como defensores/as y reconoce las maneras en las cuales todos/as nos beneficiamos de esta igualdad.

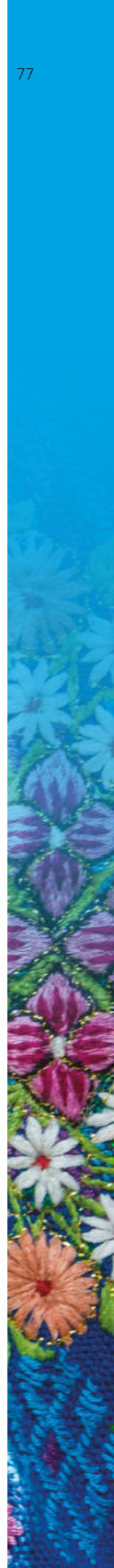
HeForShe invita a todas las personas de todas partes del mundo a unirse como socios iguales para crear una visión compartida de un mundo con igualdad de género e implementar soluciones específicas y localmente relevantes para el bien de toda la humanidad con el objetivo de movilizar a mil millones de hombres para acelerar el logro de la igualdad de género.

En Guatemala, la campaña **HeforShe** ha logrado el pronunciamiento y el compromiso del Procurador de los Derechos Humanos: Jordán Rodas Andrade, con el fin de contribuir a una sociedad con más participación de la mujeres en la administración pública. La campaña a la que se adhirió el procurador cuenta con 1.303 millones de hombres adheridos alrededor del mundo, de los cuales 3,774 son guatemaltecos. También, la cantautora Sara Curruchich, embajadora HeforShe ONU

¹⁵ Datos estimados por ONU Mujeres en base a las actividades reportadas en los 16 días de activismo.

Mujeres, hizo un llamado por medio de redes sociales. El activismo se vio reflejado además en múltiples mensajes generados en redes sociales y páginas web, que durante los 16 días, llegaron a una audiencia estimada de 2.05 millones de personas.

Finalmente, por medio de la labor conjunta del Grupo Especializado de Género, se ha trabajado en el lanzamiento de la campaña pro ratificación del Convenio 189: “Sí al Convenio 189 de la OIT, por la dignificación de nuestros derechos laborales”, en alianza con la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y el Ministerio de Trabajo con apoyo de ONU Mujeres, OIT, OACNUDH y CARE.





**Gestión del
conocimiento y
publicaciones**

6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PUBLICACIONES

La oficina de ONU Mujeres en Guatemala ha hecho esfuerzos por generar conocimiento y producir materiales para difundirlos, como informes y folletos. A continuación se presentan algunas de las principales publicaciones producidas por la oficina durante 2017.

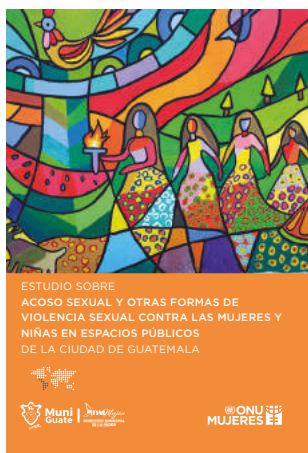


Caminando juntas hacia la Empresariedad

En el marco del Programa Conjunto: Acelerando el Progreso de Mujeres Rurales en Guatemala hacia el Empoderamiento Económico, financiado por Noruega y Suecia en el Valle de Polochic, se publicaron dos folletos sobre procesos de organización y empresariedad. Un manual pedagógico para ofrecer a las mujeres herramientas y conceptos para sus ideas de negocio. Las publicaciones se realizaron en español y en idioma Q'eqchi'.

Guía Metodológica: Proceso de Formación en Desarrollo de Emprendimientos, Negocios y Empresariedad

El objetivo de esta publicación es apoyar el proceso de formación en materia de emprendimientos, desarrollo de negocios y empresariedad y está orientada a fortalecer los conocimientos de las mujeres rurales que pertenecen a una organización con una actividad productiva definida.



Estudio sobre acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y niñas en espacios públicos de la Ciudad de Guatemala

En el marco del programa insignia de ONU Mujeres: Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros, y con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se realizó un estudio pionero en la Ciudad de Guatemala que presenta y analiza información cuantitativa y cualitativa sobre las formas de acoso sexual y otras formas de violencia que las mujeres y las niñas experimentan en la ciudad de Guatemala. Este estudio permite un diagnóstico multidimensional que sirvió de base para el diseño del programa "Ciudad de Guatemala, Construyendo Espacios Seguros para Mujeres y Niñas".

A woman with dark hair, wearing a black patterned top, is holding a small, round, green fruit between her fingers. She is looking directly at the camera. The background is a blurred green field with some yellow flowers. A large, light blue number '7' is overlaid on the right side of the image.

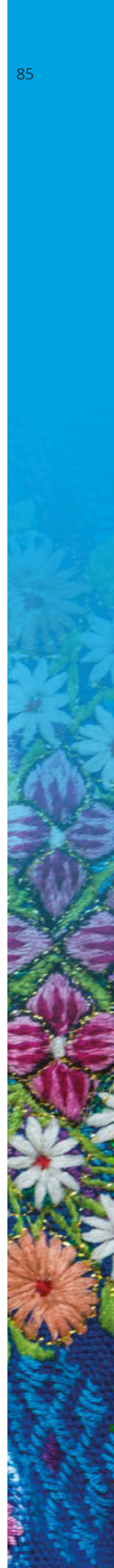
7

**Estados
financieros**

7. ESTADOS FINANCIEROS

En 2017, ONU Mujeres ha operado en Guatemala con un presupuesto de 2,4 millones de dólares, aproximadamente Q. 17,675,880. Del monto total, el 47 por ciento, correspondiente a 1,1 millones de dólares, provienen de recursos propios de la organización, mientras los restantes 1,3 provienen de donantes internacionales, entre los cuales el Fondo de Construcción de Paz de las Naciones Unidas constituye el principal contribuyente.

Gracias a procesos exitosos de asociación, alianza y movilización de fondos, la oficina de ONU Mujeres prevé disponer para 2018, de un presupuesto anual de 3,5 millones de dólares, en el marco del cual la contribución de la organización se mantendrá en 1,1 millones. Las inversiones programáticas se concentrarán eminentemente en proyectos relativos al área temática de mujeres, paz y seguridad (59 por ciento del presupuesto anual), la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres (17 por ciento), y el empoderamiento económico de las mujeres (15 por ciento). La organización destinará a temas relacionados con el empoderamiento político de las mujeres y la gobernanza democrática el 7 por ciento de su presupuesto.



8

**Aprendiendo
del pasado y
mirando hacia
el futuro**

8. APRENDIENDO DEL PASADO Y MIRANDO HACIA EL FUTURO

“La SEPREM aspira a crear una relación política con los donantes, una alianza política en función de agenda de desarrollo y ser aliadas reales en este proceso”.

Ana Leticia Aguilar, Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

En 2017, ONU Mujeres Guatemala llevó a cabo una revisión exhaustiva de mitad de período de su Nota Estratégica que se involucró en talleres y entrevistas en profundidad a los socios nacionales, la comunidad internacional y el equipo de ONU Mujeres. El ejercicio destacó estrategias y acciones que pueden emprenderse para mejorar la efectividad de ONU Mujeres en Guatemala, y que se han incluido en el diseño del plan de trabajo para el 2018.

Además, en respuesta a la nueva orientación corporativa, y para alinearse mejor con el Plan Estratégico aprobado para 2018-2022, la Oficina de País está adoptando la teoría del cambio que abarca el Plan y ha revisado su esquema de resultados, identificando, categorizando y priorizando los que más responden a las necesidades de Guatemala. El resultado del ejercicio es un plan de trabajo anual para el 2018 mucho más focalizado, que permite una mayor concentración de inversiones en menos resultados y productos.

Sobre la base de entrevistas bilaterales con donantes y contrapartes nacionales, si bien ONU Mujeres ha sido reconocida por sus importantes resultados frente a la igualdad de género, se hace necesario mejorar los procesos de asociación y su forma de establecer alianzas con socios nacionales. En particular, nuestra Oficina trabajará para mejorar la percepción de los donantes a nivel nacional, para que reconozcan en ONU Mujeres como un socio de desarrollo con el cual pueden construir conjuntamente una agenda para la igualdad de género. La Oficina de País buscará consolidar alianzas con aliados nacionales basados en acuerdos de largo plazo.

La Oficina fortalecerá el vínculo con las poblaciones indígenas y afro-guatemaltecas, los grupos de jóvenes, los medios de comunicación, las redes de mujeres locales y departamentales, las universidades y el sector privado. Con respecto al trabajo con la población xinca, garífuna y las mujeres indígenas, se está diseñando un nuevo programa con una estrategia integral para los pueblos indígenas.

En el 2017, ONU Mujeres, siguiendo las mejores prácticas de la región, ha mantenido el papel de secretaria técnica del grupo de género del G13 del cual la Embajada de Canadá tiene a su cargo la presidencia. Esta modalidad ha creado mejores condiciones para una buena comunicación entre los socios internacionales y está aumentando la coordinación y las sinergias dentro del grupo. Mostrar avances concretos en el plan de trabajo del grupo será crucial para reconstruir la confianza y establecer una plataforma para el diálogo y la acción entre los actores de la cooperación internacional. Además, la oficina aumentará sus estándares de rendición de cuentas

y producirá productos informativos para comunicar de forma más sistemática sus resultados a donantes internacionales y socios nacionales.

Para el 2018, ONU Mujeres seguirá construyendo sobre su exitoso historial de participación en Programas Conjuntos. Los esfuerzos de movilización de recursos se vincularán al diseño de nuevos programas junto con otros organismos de las Naciones Unidas. ONU Mujeres también ha planeado intensificar su función de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Con este fin se ha capacitado a los puntos focales de género pertenecientes a más de nueve agencias, y se contratará personal especializado para cumplir más eficazmente con el mandato de coordinación dentro del equipo país de las Naciones Unidas.

“Yo les digo a las mujeres que se esfuercen por lo que quieren, que si alguien les dice no puedes porque eres mujer, que se tapen los oídos y digan sí puedo”.

Sandra Leticia Gregorio. Asociación Campesina Intercomunal de Quezaltepeque. Chiquimula.

ONU Mujeres en Guatemala aprovechará su triple mandato de apoyo normativo, coordinación de la ONU y actividades operacionales para apoyar al Estado y la sociedad civil de manera integral y durante todo el ciclo de la política; desde el establecimiento global de normas y estándares hasta su traducción a leyes, políticas, programas y planes nacionales y la implementación para lograr resultados tangibles para las mujeres y niñas.

El plan de trabajo anual para 2018 se alinea con cuatro de los cinco resultados del Plan Estratégico global de ONU Mujeres: a) Resultado 1: se fortalece un conjunto integral y dinámico de normas, políticas y estándares globales sobre igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas e implementado; b) Resultado 2: Las mujeres lideran, participan y se benefician por igual de los sistemas de gobernanza; c) Resultado 3: todas las mujeres y niñas viven una vida libre de todas las formas de violencia; d) Resultado 4: Las mujeres y las niñas contribuyen y tienen una mayor influencia en la construcción de la paz y la resiliencia sostenibles, y se benefician igualmente de la prevención de los desastres naturales y los conflictos y de la acción humanitaria.

El pilar principal del desempeño programático seguirá siendo el portafolio vinculado a la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad y a la Eliminación de todas las Formas de Violencia contra las Mujeres, no obstante, la Oficina continúa aprovechando sus experiencias previas para consolidar también las otras áreas temáticas como elementos esenciales para lograr el objetivo y cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres, los Acuerdos de Paz y los ODS.

Bajo el principio de “No dejar a ninguna mujer atrás” ha establecido en su plan expresamente resultados y metas que se centran en las mujeres de las zonas rurales y las mujeres que pertenecen a grupos étnicos indígenas, xincas y garífunas excluidos, mujeres con discapacidades, privadas de libertad y mujeres viviendo con VIH.

Adicionalmente, la Oficina de País implementará siete estrategias transversales para un mayor impacto en la igualdad de género: a) coordinación, b) comunicación y promoción, c) monitoreo, evaluación y datos, d) gestión del conocimiento, e) innovación, f) cooperación sur-sur y procesos intergubernamentales; g) enfoque intercultural.

A close-up photograph of a person's open palm holding several almonds. The almonds are light brown and some are cracked open. A large, light blue number '9' is overlaid on the right side of the hand. The background is a soft-focus pattern of pink and purple flowers.

9

A solid blue horizontal bar with a slight gradient, containing the word 'Bibliografía' in white, bold, sans-serif font.

Bibliografía

9. Bibliografía

CEDAW (2016) Recomendaciones generales sobre los derechos de las mujeres rurales.

Confrontar: *Caminos recorridos. Luchas y situación de las mujeres a trece años de los Acuerdos de Paz*. Luz Méndez Gutiérrez & Walda Barrios-Klee, Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), Guatemala, octubre, 2010.

Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), (2017). *Guatemala Memoria del Silencio*, Tomo V. Pág. 28. Recuperado en: http://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/UNDP_gt_PrevyRecu_MemoriadelSilencio.pdf. Fecha de consulta: mayo de 2017.

Decreto N° 9-2016. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas. República de Guatemala, Ciudad de Guatemala, 1 de marzo de 2016. Recuperado en: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10461>

Decreto N° 13-2017. Congreso de la República de Guatemala. Artículo 83, Prohibición de Contraer Matrimonio. República de Guatemala, Ciudad de Guatemala, 21 de septiembre del 2017. Recuperado en: <http://www.bpalaw.net/es/blogs/decreto-numero-13-2017-del-congreso-de-la-rep-por-cientoC3-por-cientoBAblica-de-guatemala>

Díez, Andrea. (2007) *Mujeres mayas abren camino: La búsqueda por la justicia ante el sistema de impunidad en Guatemala*. En: Seminario Internacional Justicia y reparación para mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado interno.

Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres (ISDM, 2009) Ley Planificación Familiar: Un derecho humano Exijamos que se cumpla. Guatemala. Recuperado en: <https://leydeplanificacionfamiliar-informate.weebly.com/infoacutermate.html>

Instituto Nacional de Estadística (INE), (2015). Caracterización República de Guatemala. Recuperado de: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/01/13/FijigScCmvJuAdaPlozybqKmr01Xtkjy.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2016). Encuesta nacional de condiciones de vida 2014. Guatemala, Centro América. Recuperado en: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bWC7f6t7aSbEI4wmuExoNR0oScpSHKyB.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (INE), (2012). *Caracterización estadística: República de Guatemala 2012*. Guatemala Ciudad.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto Nacional de Estadística (INE), ICF International (2017). Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015. Informe

Final. Guatemala, MSPAS/INE/ICF. Recuperado de: https://www.ine.gob.gt/images/2017/encuestas/ensmi2014_2015.pdf

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Departamento de Epidemiología, (MSPAS) (2017). Estadísticas del VIH enero 1984–octubre 2016. Guatemala. Recuperado en: [http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/Publicaciones por ciento202016/Salas por ciento20Situacionales/Estadisticas por ciento20VIH por ciento20a por ciento20octubre por ciento202016 por ciento20JG.pdf](http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/Publicaciones%20por%20ciento202016/Salas%20por%20ciento20Situacionales/Estadisticas%20por%20ciento20VIH%20por%20ciento20a%20por%20ciento20octubre%20por%20ciento202016%20por%20ciento20JG.pdf)

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto Nacional de Estadística (INE), (2016) Encuesta nacional de condiciones de vida 2014 (ENCOVI). Recuperado en: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bWC7f6t7aSbEI4wmuExoNR0oScpSHKyB.pdf>.

Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica REMHI- (2009). *Guatemala Nunca Más*. Ciudad de Guatemala.

Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG); Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) y Mujeres Transformando el Mundo (MTM) (2013) “Nuestra mirada está en la justicia caso Sepur Zarco”, Guatemala. Recuperado en: [http://ecapguatemala.org.gt/publicaciones/nuestra-mirada-est por cientoC3 por cientoA1-en-la-justicia-caso-sepur-zarco](http://ecapguatemala.org.gt/publicaciones/nuestra-mirada-est%20por%20cientoC3%20por%20cientoA1-en-la-justicia-caso-sepur-zarco)

Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG) (2012) “Ni olvido, Ni silencio: Tribunal de Conciencia contra la Violencia Sexual hacia las Mujeres durante el conflicto armado en Guatemala”. Recuperado en: http://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/207/Ni_olvido,_ni_silencio.pdf?1488539728

UN Women (2017). Strategic Plan 2018-2021. New York. USA.

UN Women (2017). Recomendaciones Generales y Observaciones Finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre mujeres indígenas y/o afrodescendientes realizadas a Estados de América Latina.

UN Women (2016). Estrategia para priorizar a las mujeres afrodescendientes en el trabajo de ONU Mujeres en América Latina y el Caribe (LAC) 2016-2018.

UN Women (2016). Priority theme: Challenges and opportunities in achieving gender equality and the empowerment of rural women and girls. Recuperado en: <http://www.unwomen.org/en/csw/csw62-2018/preparations/expert-group-meeting>

UN Women (2017). Sepur Zarco: In pursuit of truth, justice and now reparations. Recuperado en: <http://www.unwomen.org/en/news/stories/2017/10/feature-guatemala-sepur-zarco-in-pursuit-of-truth-justice-and-now-reparations>

World Health Organization (WHO) (2018). Recuperado en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs352/en/>



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Oficina País – Guatemala

13 calle 8-44 zona 10

Edyma Plaza, nivel 2

Tel: +(502) 2327-6337

Website: <http://unwomen.org/es>